

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE UNIÓN ASHANINKA

LA CONVENCION - CUSCO



CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES CUISA - 2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHAWINKA						
CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA		
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA	
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL						
SUBGERENCIA DE COMERCIO Y MERCADO						
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: COMERCIALIZACIÓN – ACTIVIDADES ORDINARIAS – ESTABLECIMIENTOS CON GIROS COMUNES.						
01-001	Por proporcionar a la autoridad municipal documentos falsos o adulterados correspondiente a la actividad comercial.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retención de la documentación. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de la licencia de funcionamiento.	
01-002	Por proporcionar a la autoridad municipal información falsa correspondiente a la actividad comercial.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retención de la documentación. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de la licencia de funcionamiento.	
01-003	Por negarse o mostrar resistencia y/o obstaculización a las acciones de fiscalización y control efectuadas por la autoridad municipal.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.	
01-004	Por negar el uso de los servicios higiénicos al cliente y/o usuarios.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.	
01-005	Por ocupar vías públicas y áreas verdes con fines comerciales (establecimientos comerciales)	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retención de bienes.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.	
01-006	Por instalar toldos, sombrillas, letreros y otros en vías públicas obstaculizando el libre tránsito peatonal.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retención de bienes. - Clausura temporal por 03 días calendarios (por reincidencia)	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creando por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-007	Por vender productos diferentes al giro de negocio autorizado.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-008	Por exhibir algún tipo de publicidad ajena al establecimiento comercial sin la autorización municipal.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-009	Por no acatar y/o resistirse la reubicación de módulos, kioscos y/o establecimiento comercial por el Municipio para la comercialización de bienes y servicios.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
01-010	Por transferir, prestar, alquilar y/o sub arrendar el todo o en parte el establecimiento comercial, sin autorización municipal.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de la autorización municipal.
01-011	Por desembarcar y embarcar mercadería fuera del horario establecido y/o lugares no autorizados por la autoridad municipal.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retención de bienes.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-012	Por vender fuera de su establecimiento comercial.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retención de bienes.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-013	Por agredir física y/o verbalmente a la autoridad o servidor municipal.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
01-014	Por agredir física y/o verbalmente entre comerciantes dentro y fuera de la actividad comercial.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31192 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-015	Por apoderarse ilícitamente de material de trabajo del personal y/o servidor municipal.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Devolución del bien sustraído. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
01-016	Por agredir física o verbalmente al cliente.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-017	Por fabricar y/o comercializar productos pirotécnicos clandestinamente.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
01-018	Por comercializar combustible y derivados en cualquier presentación en locales no autorizados sin contar con las mínimas condiciones de seguridad.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura definitiva. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
01-019	Por comercializar combustible indebidamente en los grifos.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura definitiva. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal. - Revocatoria de la licencia de funcionamiento.
01-020	Por utilizar la vía pública y/o frontis de su establecimiento para expender, almacenar y/o apilar mercaderías en general.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-021	Por expender y/o almacenar productos alimenticios sin su respectiva tarima o cualquier otro material que aisle del suelo.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-022	Por prestar servicio comercial con deficiencias de iluminación, ventilación, conservación de pisos, paredes, techo y/o pintado.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. Cobro de la multa pecuniaria.
01-023	Por realizar o efectuar instalaciones eléctricas, sanitarias o cualquier otra refacción sin la autorización municipal	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. Cobro de la multa pecuniaria.
01-024	Por no acatar las disposiciones emitidas por la Administración Municipal.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. Cobro de la multa pecuniaria.
01-025	Por entregar, comercializar o usar recipientes o envases de tecnopor para alimentos y bebidas de consumo humano.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. Cobro de la multa pecuniaria.
01-026	Por hacer uso de tecnopor.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. Cobro de la multa pecuniaria.
01-027	Por realizar o permitir juegos de azar en el interior del establecimiento comercial	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. Cobro de la multa pecuniaria.
01-028	Por almacenar y/o comercializar combustibles, lubricantes y/o similares sin tener la autorización correspondiente.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. Cobro de la multa pecuniaria.
01-029	Por encontrarse el puesto, kiosko y/o establecimiento comercial con mayólicas rotas, estructuras y	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASTHANA					
CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
	mostradores deteriorados y mala instalación eléctrica.			- Clausura temporal por 03 días calendarios.	
01-030	Por expender en el establecimiento comercial fuera del horario autorizado	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-031	Por negarse a la devolución del dinero pagado por un producto adulterado o en mal estado debidamente comprobado.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-032	Por condicionar la venta de un producto a la compra de otro.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-033	Par comercializar productos alimenticios a menos de 100 metros de centros de salud, centros educativos, clínicas, cementerios.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de productos, especies y artículos. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-034	Por obstaculizar, resistirse y/o negarse a las acciones de control de la autoridad municipal.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-035	Por intentar sobornar y/o condicionar a la autoridad municipal.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de la Licencia de funcionamiento. - Denuncia penal.
01-036	Por no acatar las resoluciones de sanción complementaria.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021



CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-037	Por comercializar productos de distribución gratuita.	Moderado	7%	- Clausura temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-038	Por elaborar y/o expender productos cuyo rotulado de etiqueta no corresponde al producto ofrecido.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-039	Por comercializar productos sin etiqueta correspondiente.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-040	Por comercializar medicamentos no autorizados por el ministerio de Salud	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-041	Por adulterar la calidad de combustible con otros agentes líquidos.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de productos, bienes y especies.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31107 - 18/05/2021



CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-042	Por comercializar productos inflamables, sin seguridad básica como extinguidores, señalizaciones y botiquín.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendario.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-043	Por permitir fumar en lugares cerrados dentro de la actividad comercial.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendario.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-044	Por permitir el ingreso y/o albergar a comerciantes informales evadiendo el control municipal.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendario.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-045	Por abandonar kioscos, carretas, carretillas, triciclos, caballetes, tableros y otros similares en la vía pública.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de bienes.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-046	Por instalación de elementos publicitarios sin autorización Municipal.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro y retención de elementos publicitarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-047	Apertura del establecimiento sin contar con la licencia de funcionamiento en establecimientos comerciales de riesgo bajo y medio.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendario.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-048	Apertura del establecimiento sin contar con licencia de funcionamiento en establecimientos comerciales de riesgo alto.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendario.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-049	Apertura del establecimiento sin contar con licencia de funcionamiento en establecimientos comerciales de riesgo muy alto.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendario.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIANA
01-050	Por exhibir Licencia de funcionamiento en copia simple.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-051	Apertura de depósitos de almacenamiento de bienes sin contar con la licencia de funcionamiento.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-052	Consignar datos falsos en los Formularios, Declaraciones u otros documentos presentados para la obtención de la licencia de Funcionamiento.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura definitiva.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-053	Modificar el giro de negocio sin autorización Municipal.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-054	Realizar el cambio de domicilio sin poner en conocimiento a la Municipalidad.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-055	Cambiar la denominación y/o Razón Social del establecimiento o Persona Jurídica Sin Autorización Municipal	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-056	Modificar el área del establecimiento comercial, consignada en la licencia de funcionamiento.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-057	Obstaculizar la labor de fiscalización de la autoridad municipal.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-058	Adulterar Funcionamiento otorgadas.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura definitiva.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-059	Transferir licencias de funcionamiento o hacer uso de la licencia de funcionamiento transferida.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-060	No exhibir en un lugar visible la licencia de funcionamiento vigente.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-061	Dar información Falsa a la Autoridad Municipal en las Acciones de Fiscalización.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-062	Denuncia maliciosa y/o falsa sobre comisiones de infracción administrativa.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-063	Por no regularizar su licencia de funcionamiento desfasadas, por una Licencia de Funcionamiento vigente.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-064	Incumplir lo dispuesto los kiosco y/o establecimientos comerciales en las Resoluciones de Licencias de Funcionamiento.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-065	Por apertura sin licencia de funcionamiento de bares, cantinas, licorerías, salas de Juego, agencias de juegos, agencias de apuestas, tragamonedas, discotecas y similares, a menos de cien metros de Iglesias, centros de salud y centros educativos.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creación por Ley N° 31197 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-066	Reapertura indebida del establecimiento que se encuentra sancionado con Clausura Temporal (Incumplimiento de sanción establecida).	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de productos, especies y artículos. - Clausura definitiva. - Solidadura de accesos y/o tapiado.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-067	Reapertura indebida del establecimiento que ha sido sancionado con Clausura Definitiva y/o tapiado (Incumplimiento de sanción establecida).	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de productos, especies y artículos. - Clausura definitiva. - Solidadura de accesos y/o tapiado.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-068	Cambiar la denominación y/o razón social del establecimiento o persona jurídica sin autorización municipal.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-069	Por permitir el ingreso al establecimiento a menor(res) de edad en discotecas, tabernas, bares, cantinas, night clubs y/o similares.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 15 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
01-070	Permitir la alteración del orden público al interior y en los exteriores del establecimiento y/o producir ruidos molestos que perjudique al vecindario.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 15 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-071	Permitir que en el establecimiento se ejerza la prostitución clandestina o encubrir la acción.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 30 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creada por Ley N° 31197 - 1B/09/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-072	Agredir física o verbalmente al personal que participa del procedimiento de fiscalización.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-073	Por mantener personas con las puertas cerradas o no permitir su salida de las discotecas, tabernas, bares, cantinas, night clubs y/o similares.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 15 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-074	Incrementar la capacidad y/o aforo permitido en discotecas, tabernas, bares, cantinas, night clubs y/o similares.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-075	Exceder el horario de atención nocturno establecido por las normas municipales.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 15 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-076	Brindar información falsa a los fiscalizadores.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Suspensión del espectáculo público.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-077	Por permitir el trabajo a menores de edad en prostíbulos, night clubs, karaokes, discotecas, bares, cantinas, tabernas, afines, espectáculos públicos no deportivos y juegos de salón (Billar).	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura definitiva. - Retiro y retención de bienes muebles. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento. - Denuncia penal.
01-078	Por permitir el ingreso a menores de edad sin la compañía de sus padres o	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura definitiva.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
	responsables a locales de hospedaje y similares.			- Retiro y retención de bienes muebles. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Denuncia penal.
01-079	Permitir el ingreso de escolares y menores de edad en horario escolar a establecimientos dedicados a juegos mecánicos, juegos de salón (Billar), tragamonedas, cinemas, cabinas de internet y afines.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-080	Por permitir trabajar a adolescentes sin la respectiva autorización.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia civil.
01-081	Por expender videos, revistas o artículos pornográficos a menores de edad.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de productos y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
01-082	Por permitir ingresar a menores de edad a espectáculos o funciones cinematográficas o videos de contenido pornográfico, prostíbulos, night clubes, karaokes, discotecas, bares, cantinas, tabernas, juegos de salón (billar) y tragamonedas.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura definitiva. - Retiro y retención de bienes muebles. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento. - Denuncia penal.
01-083	Por permitir o someter a niños, niñas y adolescentes a la prostitución.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura definitiva. - Retiro y retención de bienes muebles.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento. - Denuncia penal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/09/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
				- Decomiso de productos, especies y artículos.	
01-084	Por comercializar alimentos agropecuarios primarios y piensos sin autorización sanitaria otorgado por el SENASA.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-085	Por no brindar atención preferencial o no exonerar de turnos o de cualquier mecanismo de espera a las mujeres embarazadas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad en lugares de atención al público.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - En caso de reincidencia denuncia ante el Ministerio público.
01-086	Por no adecuar la infraestructura arquitectónica del establecimiento para brindar acceso a las mujeres embarazadas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - En caso de reincidencia denuncia ante el Ministerio público.
01-087	Por no ubicar en lugares visibles y de fácil acceso y con caracteres legibles el texto de la Ley 28683.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - En caso de reincidencia denuncia ante el Ministerio público.
01-088	Por no implementar un mecanismo de presentación de quejas contra funcionarios públicos, servidores o empleados que incumplan su obligación de brindar atención preferente establecidas en la Ley 28683.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - En caso de reincidencia denuncia ante el Ministerio público.
01-089	Por no llevar un registro de control de atención preferente establecido en la	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
	Ley Nº 28683 con conocimiento de la municipalidad.			- Clausura temporal por 07 días calendarios.	- En caso de reincidencia denuncia ante el Ministerio público.
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES					
01-090	Por realizar actividades sociales sin autorización de la autoridad competente.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Suspensión de actividad.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
	Realizar Espectáculos Públicos no deportivos menores (pollada, chicharronadas, parrilladas y similares) sin autorización municipal.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Suspensión del espectáculo público.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-091	Permitir el ingreso de menores de edad a Espectáculos Públicos no deportivos no aptos para menores de edad.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Suspensión del espectáculo público.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-092	Permitir el ingreso de personas excediendo el aforo del local donde se desarrolla el Espectáculo Público no Deportivo.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Suspensión del espectáculo público.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-093	No cumplir con el horario autorizado en la realización del Espectáculo público no deportivo.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Suspensión del espectáculo público.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-094	Por permitir el ingreso de personas portando estupefacientes o sustancia psicotrópicas al espectáculo público no deportivo.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 15 días calendarios. - Decomiso de bienes. - Suspensión del espectáculo público.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-095					





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-096	Por permitir el ingreso de personas portando arma blanca o de fuego sin contar con la licencia respectiva, al espectáculo público no deportivo.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 15 días calendarios. - Decomiso de bienes. - Suspensión del espectáculo público.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-097	Realizar Espectáculos Públicos no deportivos en establecimiento clausurado.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura definitiva. - Suspensión del espectáculo público.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-098	No contar con vigilantes de seguridad privada en el exterior del local donde se realice el evento, a razón de (01) efectivo por cada 100 espectadores.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Suspensión del espectáculo público.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
MATERIA					
FERIAS Y MERCADOS					
01-099	Por alentar el desorden o causar peleas dentro del mercado.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-100	Por obstruir los pasadizos con mercancías impidiendo el tránsito peatonal.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-101	Por tener el puesto cerrado por 15 días a más sin causa justificada.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-102	Por consumir bebidas alcohólicas en el mercado.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-103	Por beneficiar y/o eviscerar animales para el consumo humano dentro del puesto de venta del mercado.	Grave	12%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos. - Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-104	Por vender mercadería robada	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-105	Por vender productos diferentes al giro de negocio autorizado en los puestos del mercado.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-106	Por no mantener la cadena de frío en carnes en general.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-107	Por mantener sucios o en mal estados los servicios higiénicos del mercado.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-108	Por no contar con abastecimiento de agua y desagüe en el puesto de venta del mercado.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria. - Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-109	Por no usar la indumentaria según corresponda consistente en mandil o delantal, mascarilla, cofia o protector de cabello, botas o calzado de jebe.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios.	- Cobro de la multa pecuniaria. - Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-110	Por no contar con barreras de seguridad o algún otro instrumento en el puesto de venta o kiosco (mica, ventanas de vidrio, parantes con cinta de seguridad) que permita mantener la distancia establecida entre el vendedor y el comprador.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-111	Por atender en el puesto de venta de mercado fuera del horario establecido de atención al público.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-112	Por no respetar el horario establecido para el ingreso de mercadería o abastecimiento.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-113	Por no realizar la limpieza y desinfección diaria de su puesto o kiosco y no participar de la limpieza y desinfección general semanal y/o mensual del mercado de abastos.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-114	Por no contar con cartel de precios visible.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-115	Por mantener sus productos fuera del puesto de venta o kiosco.	Moderado	75	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creando por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-116	Por mantener sus productos en contacto directo con el piso	Moderado	7%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos. - Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Cobro de la multa pecuniaria. - Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-117	Por no contar con tacho de residuos sólidos con tapa vaivén o a pedal y bolsa al interior del tacho dentro del puesto o kiosco.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-118	Por no asistir a las capacitaciones para manipuladores de alimentos convocados por la autoridad municipal correspondiente.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-119	Por carecer de autorización anual (feriante sabatino).	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-120	Por no portar y/o exhibir la autorización (feriante sabatino).	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-121	Por ampliar y/o cambiar el giro de negocio del puesto de venta sin autorización municipal.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-122	Por obstaculizar la vía pública con triciclos, cajas y otros.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 1B/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
				- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	
01-123	Por permitir que, en sus puestos, terceros ejerzan el comercio ambulatorio.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-124	Por emplear parlantes, megáfonos, amplificadores, equipo de sonido que generen ruidos molestos dentro del mercado.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-125	Por transferir o alquilar su puesto sin autorización.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-126	Por emplear a terceros para comercializar sus productos a nombre del titular del puesto.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-127	Por ejercer el comercio en zona restringida o no autorizada.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-128	Por mantener el puesto de venta en condiciones antihigiénicas.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-129	Por dejar residuos sólidos en sus puestos de venta.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-130	Por fomentar desorden o escándalos en la vía pública.	Moderado	7%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios.	- Cobro de la multa pecuniaria. - Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-131	Por interferir en el cumplimiento de trabajo de los servidores de la municipalidad.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-132	Por no renovar la autorización municipal en el plazo establecido.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-133	Por proporcionar datos falsos en fiscalizaciones o actos administrativos.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-134	Por ocupar las áreas designadas para la circulación del público (pasadizos).	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria. - Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-135	Consumir o vender licores al interior del mercado.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-136	Por modificar y/o construir en el puesto de venta sin autorización municipal	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31192 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-137	Por ocupar mayor área de la que corresponde.	Leve	3%	- Decomiso de bienes y productos. - Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-138	Por vender, almacenar, colocar en la vía pública elementos o productos que obstaculicen la libre circulación, vehicular y/o peatonal.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-139	Por desarrollar actividades comerciales en la vía pública.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.
MATERIA		COMERCIO AMBULATORIO			
01-140	Por ejercer el comercio ambulatorio sin autorización municipal.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de bienes y productos.	- Cobro de la multa pecuniaria.
01-141	Por ejercer el comercio ambulatorio en vías públicas, umbrales, puertas, frentes de los establecimientos comerciales e instituciones públicas y privadas.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-142	Por ejercer comercio ambulatorio en zona distinta a la autorizada.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de bienes y productos.	- Cobro de la multa pecuniaria.
01-143	Por ejercer comercio ambulatorio en horario distinto al autorizado.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de bienes y productos.	- Cobro de la multa pecuniaria.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021



CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-144	Por instalar kioscos fijos o móviles en la vía pública sin autorización municipal.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de bienes y productos.	- Cobro de la multa pecuniaria.
01-145	Por comercializar libros, folletos y otros escritos en la vía pública.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de productos y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-146	Por ejercer actividad comercial sin autorización municipal en unidades vehiculares motorizados.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de bienes y productos.	- Cobro de la multa pecuniaria.
PESAS Y MEDIDAS					
01-147	Por utilizar balanzas, pesas y medidas adulteradas.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento.
01-148	Por vender al público productos con menos peso y/o medida del que corresponde.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento.
01-149	Por negarse a la verificación y calibración de las balanzas y demás medidas propias del negocio	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Resolución de contrato de arrendamiento y/o Licencia de funcionamiento.
FISCALIZACIÓN SANITARIA					
01-150	Por carecer de carnet de sanidad y/o vencido: las personas que tengan contacto con los alimentos y/o atiendan al público en bodegas,	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/09/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-152	mercados, restaurantes y otros similares. Por tener el establecimiento comercial, ambientes o instalaciones en mal estado de conservación y/o insalubres, pisos, paredes, techos y demás.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-152	Por comercializar juguetes sin el número de Registro Nacional y/o número de Autorización Sanitaria.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-153	Por tener equipos, maquinaria (congeladora, refrigeradora, conservadoras, exhibidoras, mesas, andamios, licuadoras, etc.), enseres y utensilios en mal estado de conservación, deteriorados y/o insalubres.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-154	Por exhibir grasas, pellejos de animales beneficiados que generan mal olor y apariencia en los establecimientos comerciales.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de productos, especies y artículos. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-155	Por dificultar, obstaculizar, impedir y/o negarse a que la autoridad competente realice las inspecciones sanitarias.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-156	Por comercializar productos hidrobiológicos mal conservados, en descomposición y/o antihigiénicos.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creando por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
				- Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Revocatoria de la licencia de funcionamiento.
01-157	Por comercializar productos hidrobiológicos en periodo de veda.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de la licencia de funcionamiento.
01-158	Por beneficiar aves dentro del establecimiento comercial sin condiciones sanitarias.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de la licencia de funcionamiento.
01-159	Por tener las máquinas de amasar y accesorios, rodillos y utensilios en condiciones antihigiénicas.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de bienes.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-160	Por encontrar equipos, maquinarias y accesorios de uso diario en condiciones antihigiénicas.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de bienes.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-161	Por no contar con el certificado de fumigación vigente emitido por la institución autorizada, en los puestos puestos de venta, kioskos o centros comerciales.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de bienes.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creando por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		UIT	NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	GRADIENTE		MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-162	Por comercializar aves beneficiadas sin el respectivo eviscerado.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de la licencia de funcionamiento.	
01-163	Por adulterar el peso inyectando agua u otro líquido a aves beneficiadas.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de la licencia de funcionamiento. - Denuncia penal.	
01-164	Por adulterar el color, olor y textura añadiendo aditivos a aves beneficiadas.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de la licencia de funcionamiento. - Denuncia penal.	
01-165	Por comercializar aves muertas por enfermedad, asfixias y/o causas externas.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de la licencia de funcionamiento. - Denuncia penal.	
01-166	Por no comercializar alimentos agropecuarios primarios y piensos sanos y frescos.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.	
01-167	Por realizar el beneficio y eviscerado en el puesto de venta	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-168	Por comercializar productos alimenticios en condiciones antihigiénicas y/o con agentes contaminantes.	Moderado	7%	- Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos. - Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-169	Por criar porcinos con desperdicios recolectados dentro del perímetro urbano para su posterior comercialización.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-170	Por encontrarse criaderos de animales para comercializar sin las condiciones básicas.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-171	Por comercializar productos cárnicos y derivados en estado de descomposición y/o con presencia de agentes contaminantes.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-172	Por comercializar carnes rojas distintas a la del consumo permitido.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-173	Por comercializar carnes blancas distintas a la del consumo permitido.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal. -
01-174	Por comercializar menudencias de animales beneficiados diferentes a los que se ofrece.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento. -
01-175	Por comercializar carne en la vía pública sin la autorización municipal.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento. -
01-176	Por comercializar carnes y vísceras con presencia de parásitos.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. -
01-177	Por comer o fumar o realizar prácticas antihigiénicas, cuando manipula alimentos.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. -
01-178	Por no mantener los equipos, materiales y utensilios en condiciones higiénicas para la comercialización de productos alimenticios.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. -





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-179	Por no mantener limpio permanentemente el área de venta al público.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-180	Por elaborar, expender, almacenar, insumos y alimentos de consumo humano con presencia de insectos (moscas cucarachas, etc.); y/o roedores, excretas; y/o mohos, hongos; y/o peligro de contaminación física, química, biológica (contaminación cruzada).	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-181	Por almacenar productos alimenticios en envases e utensilios que segreguen agentes tóxicos y/o sabores desagradables.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-182	Por exhibir productos alimenticios sin la debida conservación y protección sanitaria.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-183	Por almacenar alimentos y/o productos en mal estado dentro de la refrigeradora, congeladora y otros medios de conservación.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-184	Por proveer productos adulterados y/o con fecha de vencimiento sobre pasadas.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-185	Por expender alimentos en utensilios picados, despostillados y/o magullados.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-186	Por expender alimentos en recipientes de plástico de color y/o material sintético en condiciones insalubres.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-187	Por hacer uso de la tabla o tronco de pizarra y/o carnes en estado de deterioro.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-188	Por no aplicar cadena de frío para las carnes de animales de abasto que se exhiben.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-189	Por no mantener los alimentos a granel en recipientes limpios y tapados.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-190	Por comercializar alimentos a granel que están en contacto con el piso.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creada por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-191	Por exhibir alimentos a granel en envases sucios y en mal estado.	Grave	12%	- Decomiso de bienes y productos. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-192	Por encontrar en los alimentos a granel materiales extraños y con inadecuado almacenamiento.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-193	Por exhibir productos secos en ambientes expuestos a los contaminantes.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-194	Por exhibir los piensos de manera desordenada y sin separarlos y en recipientes inadecuados.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-195	Por no almacenar los alimentos adecuadamente incumpliendo con las distribuciones establecidas.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-196	Por desempolvar en un lugar cercano de la exhibición de los alimentos.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-197	Por almacenar los alimentos secos en envase distintos a los originales.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-198	Por exceder las 72 horas de guardado de las carcasas de res y de 48 horas de otros tipos de carnes, aves y menudencias.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-199	Por comercializar cualquier tipo de bebidas en envases descartables antihigiénicos y deteriorados.	Leve	3%	- Decomiso de bienes y productos. - Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creada por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
				- Decomiso de productos, especies y artículos.	
01-200	Por comercializar productos alimenticios, no aptos para el consumo humano.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-201	Por comercializar productos sin registro sanitario.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-202	Por comercializar productos con fecha de vencimiento expirado.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-203	Por comercializar productos adulterados que atentan contra la salud e integridad física.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-204	Por usar en la elaboración de alimentos materiales e insumos nocivos para la salud humana.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-205	Por elaborar alimentos con heridas, infectadas en la mano.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-206	Por elaborar y/o expender alimentos con anillos, aretes, pulseras, uñas pintadas que atentan contra la salud.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-207	Por la falta de sanidad de pisos, paredes, techos y otros recintos del establecimiento comercial.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-208	Por la falta de sanidad en la cocina, servicio higiénico y mobiliarios del establecimiento comercial.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-209	Por usar maquillaje facial.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-210	Por almacenar alimentos crudos, junta a alimentos pre cocidos y/o cocidos (contaminación cruzada)	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-211	Por no utilizar vestimenta adecuada para el expendio, elaboración o preparación de alimentos y/o bebidas de consumo humano, o usarlo en condiciones antihigiénico (mandil, gorra protectora, guantes, naso bucal, etc.)	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-212	Por no observar buenos hábitos de aseo personal, durante la elaboración de alimentos y/o atención al público.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-213	Por tener los tachos de basura sin tapa vaivén o a pedal en lugares de manipulación de alimentos.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-214	Por carecer de ventilación adecuada, falta de campana extractora de humos hacia el exterior o estar este, en estado insalubre, en restaurantes y afines.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-215	Por reutilizar envases desechables para el almacenamiento, preparado y/o expendio de alimentos y bebidas de consumo humano.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-216	Por utilizar en la comercialización y expendio de alimentos sobras de menús o de alimentos preparados (guardados) ya servidos que no fueron consumidos.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-217	Por utilizar aceite en la cocción de alimentos, cuando los cambios de color, olor y/o sabor sean evidentes, no conformes para consumo humano, y/o calentar a más de 180°C durante su utilización, y/o que reporte 25% a más de compuestos polares totales.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO **LA CONVENCIÓN - CUSCO** Creada por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-218	Por beneficiar aves y otros animales menores dentro del establecimiento (puesto), no acondicionados para esta actividad.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-219	Por fabricar helados, chupetes, hielo y similares sin registro sanitario, y/o elaborarlo con agua no tratada, en condiciones antihigiénicas, contraviniendo las normas sanitarias.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-220	Por comercializar alimentos y/o bebidas de consumo humano; y/o productos de higiene personal sin registro sanitario y/o registro sanitario caducado.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-221	Por utilizar, comercializar alimentos, insumos y/o bebidas de consumo humano, y/o productos de higiene personal con fechas de vencimiento caducada, fecha de vencimiento adulterado o sin fecha de vencimiento.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-222	Por no tener servicios higiénicos operativos y carecer de agua y/o jabón líquido, en establecimientos comerciales dedicados a la venta de alimentos y/o bebidas, o establecimientos que brindan servicio.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-223	Por tener los baños en el ambiente de la cocina o en la sala de elaboración de alimentos.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creada por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		UIT	NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN		MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-224	Por no tener botiquín de primeros auxilios implementado, mínima con: alcohol, algodón, yodo, agua oxigenada, curitas, esparadrapo, gasa y analgésicos, en lugares donde exista riesgo para la integridad del trabajador(a) y público en general.	Grave		12%	- Clausura temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-225	Por permitir la presencia de cualquier animal en cualquier área de establecimiento.	Grave		12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-226	Por almacenar productos químicos (detergentes, desinfectantes, pinturas, rodenticidas, insecticidas, combustible, entre otros) junto a los alimentos.	Grave		12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-227	Por no utilizar tablas de picar diferentes para productos crudos y para los cocidos y/o en mal estado.	Grave		12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-228	Por expender y/o almacenar carnes y/o vísceras en mal estado de conservación, contravinando las normas sanitarias.	Grave		12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-229	Por comercializar productos envasados con magulladuras.	Leve		3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-230	Por carecer de líquidos y/o equipos para desinfectar afeitadores, tijeras, peines y otros materiales de peluquería.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-231	Por hacer uso de accesorios de peluquería en mal estado o deteriorado.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-232	Por carecer de orden, limpieza y distribución adecuada de accesorios de higiene en peluquerías.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
MATERIA					
HOSPEDAJES/HOSTALES					
01-233	Por utilizar en los hoteles, hostales, hospedajes (camas, colchones de paja, frazadas, sábanas, almohadas, etc.), en estado antihigiénico y/o deteriorado.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-234	Por encontrar roedores, plagas y otros agentes contaminantes en la habitación del hospedaje que atenta la salud de los usuarios.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-235	Por no tener el Libro o registro de hospedados pasajeros al día en hoteles, hostales, hospedajes.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
				- Clausura temporal por 05 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción.
01-236	Por no permitir que se efectuó la inspección de higiene y salubridad en los establecimientos de hoteles, hospedajes y hoteles.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios.	- Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-237	Por no exhibir el respectivo tarifario de costos clasificados en base al servicio brindado.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-238	Por alquiler de habitaciones en el hospedaje sin registrar la identificación y procedencia del usuario.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-239	Por identificar el hospedaje, con la categoría diferente a la que corresponde.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-240	Por utilizar un bien inmueble con infraestructura inadecuada y/o deteriorada para el giro comercial.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-241	No cuenta el establecimiento comercial con servicios de agua potable y desagüe.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-242	Por no exhibir, señalizaciones, extinguidores, botiquines en el hospedaje.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
MATERIA		COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-243	Por el expendio de bebidas alcohólicas adulteradas.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-244	Por expendir y permitir el consumo de bebidas alcohólicas y/o estupefacientes a niños, niñas y adolescentes, o dar facilidades para su consumo en el establecimiento o la vía pública.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura definitiva. - Retiro y retención de bienes muebles. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento. - Denuncia penal.
01-245	Por funcionar o instalar locales en los que se comercialicen exclusivamente bebidas alcohólicas a menos de 100 metros lineales, rectos o radiales medidos desde el perímetro del local en todos sus lados hacia establecimientos educativos, de salud, de servicios comunales existentes o en proyecto, o formen parte de los aportes de las urbanizaciones.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 15 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-246	Por no cumplir con los horarios autorizados para la comercialización y consumo de bebidas alcohólicas.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
01-247	Por permitir la venta de bebidas alcohólicas y cigarrillos en kioscos escolares.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-248	Por expender bebidas alcohólicas en la vía pública evitando el libre tránsito.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-249	Por expender bebidas alcohólicas a vehículos estacionados en la vía pública al frente de su establecimiento.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-250	Por expender bebidas alcohólicas sin la autorización correspondiente.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-251	Por vender licores de cualquier tipo y/o preparados alcohólicos en kioscos, carretas, carretilla, triciclos, módulos o similares en la vía pública.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
MATERIA CAMAL MUNICIPAL					
01-252	El que faene animales en los mataderos sin contar con la autorización sanitaria otorgado por el SENASA, especies diferentes a las otorgadas o exceda a la capacidad de faena contemplada en la misma.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 15 días calendarios. - Decomiso de productos y otros.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
01-253	El que construya un matadero sin contar con la autorización sanitaria del proyecto de construcción.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creación por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
				- Clausura temporal por 15 días calendarios. - Decomiso de productos y otros.	
01-254	El que faene equinos en establecimientos no autorizados para este fin o sin contar con la autorización sanitaria de funcionamiento.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 15 días calendarios. - Decomiso de productos y otros.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-255	Por generar olores desagradables que afectan a la salud y media ambiente a causa de camales clandestinos.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 15 días calendarios. - Decomiso de productos y otros.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-256	Por criar porcinos y otros animales de producción en zona urbana.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 15 días calendarios. - Decomiso de bienes y productos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
EXTRACCIÓN DE AGREGADOS					
MATERIA					
01-257	Por extracción de materiales de acarreo de los álveos, de los cauces de los ríos y otro tipo de minería sin Autorización Municipal.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización de la actividad de extracción. - Incautación de maquinaria utilizada.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-258	Extracción de materiales de los álveos excediendo el volumen autorizado.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización de la actividad de extracción. - Incautación de maquinaria utilizada.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-259	Operar fuera del horario autorizado para la extracción y transporte de materiales de carreo	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creación por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
				- Paralización de la actividad de extracción. - Incautación de maquinaria utilizada.	
01-260	No presentar la documentación requerida por la fiscalización municipal para la extracción de materiales de álveos.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización de la actividad de extracción. - Incautación de maquinaria utilizada.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-261	Por no efectuar la señalización de la zona de extracción autorizada e indicar el lugar de almacenaje.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización de la actividad de extracción. - Incautación de maquinaria utilizada.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-262	Transportar material sin la guía de remisión y autorización para la extracción. La boleta y/o factura debe consignar cantidad en volumen M3, tipo de agregado y costo en soles.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización de la actividad de extracción. - Incautación de maquinaria utilizada.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-263	Por no cumplir con los trabajos detallados en el plan de cierre de cantera.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización de la actividad de extracción. - Incautación de maquinaria utilizada.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-264	Por abastecer de combustible a las maquinarias y/o equipos, así como labores de mantenimiento de estos dentro del cauce del río.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización de la actividad de extracción. - Incautación de maquinaria utilizada.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-265	Por realizar contaminación a los componentes ambientales como suelo (por derrame de aceites, lubricantes y/o combustible), aire	Muy Grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización de la actividad de extracción. - Incautación de maquinaria utilizada.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creación por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
	(quema de emisión de gases por las maquinarias de extracción) y mal manejo de los residuos sólidos.			- Incautación de maquinaria utilizada.	
MATERIA					
PROPAGANDA POLITICA					
01-266	Por ubicar propaganda electoral en oficinas públicas, Cuarteles de Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, locales de la Municipalidad, los locales de colegios profesionales, sociedades públicas de beneficencia, entidades oficiales, colegios y escuelas estatales o particulares y los locales de las iglesias de cualquier credo.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro de propaganda.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-267	Por colocar en muros de contención y elementos de seguridad ubicados en las vías principales, en las estructuras de puentes e intercambios viales o peatonales; en las laderas y áreas verdes; en monumentos arqueológicos; en los inmuebles declarados bienes culturales o patrimonio monumental, salvo autorización expresa del Ministerio de Cultura.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro de propaganda.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-268	Por colocar en áreas verdes cercadas, a menos de veinte metros (20m) lineales de: Centros Escolares, instituciones educativas de otra índole, turísticas, históricas o arqueológicas. Del mismo modo, la propaganda sonora, en áreas	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro de propaganda.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021



CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-269	comprendidas a una distancia de cien metros (100m) de centros hospitalarios u hospicios. Por instalar publicidad electoral que atente contra la dignidad, el honor y la buena reputación de toda persona natural o jurídica; que promueva actos de violencia, discriminación o denigración contra cualquier persona, grupo de personas u organización política; que ocasione o hagan referencia a otro candidato o partido, o que invoque temas religiosos o de cualquier credo.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro de publicidad.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-270	Por colocar propaganda electoral tipo jardineras en áreas verdes de la vía pública. Asimismo, por colocar la propaganda tipo globo aerostático anclado.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro de propaganda.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-271	Por destrucción, anulación, interferencias, deformación o alteración de la propaganda política, cuando esta se realice conforme a ley.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-272	Por fijar afiche o cartel, letreros luminosos, banderolas, jardineras en propiedad privada sin la autorización del propietario.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro de propaganda.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-273	Por lanzar folletos o papeles sueltos de propaganda política en las vías y espacios públicos.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Orden de limpiar.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-274	Por emplear pintura o adhesivos en veredas, calzadas, sardineles,	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
	puentes y postes, así como en los muros de predios de propiedad pública o privada.			- Orden de limpiar.	
01-275	Por no retirar o borrar cada una de las propagandas electorales, dentro del plazo (30 días).	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro de propaganda.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-276	Por efectuar propaganda electoral a través de altoparlantes fuera del horario y por niveles superiores a los decibeles establecidos	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de equipo de sonido.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
	Por colocar propaganda electoral tipo banderolas, pasacalles u otros elementos similares sujetos a árboles, monumentos, elementos de señalización, postes de alumbrado público, postes de transmisión de energía o telefonía, mobiliario urbano. Asimismo, el uso de banderas y todo tipo de publicidad ubicada en azoteas, techos o aires de los predios que no son locales partidarios, que impliquen la instalación de una nueva estructura o que sobresalga de los linderos del inmueble.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro de propaganda.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-277					
01-278	Por colocar o instalar dentro y en perímetro de los parques, óvalos, plazas, alamedas o similares de uso público de administración municipal, o en la zona de reglamentación especial del distrito. Así como las	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro de propaganda.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
	áreas de interés histórico y monumental.				
01-279	Por efectuar pintas, destruir o deteriorar la propaganda electoral colocada por una organización política.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Orden de limpiar.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-280	Por colocar propaganda que impida u obstaculice la visión de otra previamente colocada.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro de propaganda.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-281	Por instalar propaganda que obstaculice señales de tránsito, la visibilidad de la señalización vial o de nomenclatura informativa, aun cuando sean removibles; que se ubique en los intercambios viales y puentes peatonales; ya una distancia de ellos no menor de 100 ml desde el inicio del intercambio vial o paso a desnivel. Asimismo, aquella que se sitúe en curvas, cruces, cambios de rasantes, confluencia de vías, islas de refugio o peatonales.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro de propaganda.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
	Por fijar afiches, carteles, letreros simples, letreros luminosos, letreros iluminados, banderolas, banderas, jardineras, paneles en ubicaciones no conformes, referida a propaganda electoral.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro de propaganda.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
01-283	Por instalar propaganda electoral en el perímetro del parque del Distrito de Unión Ashaninka.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro de propaganda.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
01-284	Por colocar propaganda u otro elemento que afecte la debida percepción de las señales de tránsito y/o nomenclatura o atente contra la seguridad en la circulación vehicular y/o peatonal.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro de propaganda.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
ORGANO SANCIONADOR					
ORGANO INSTRUCTOR					
MATERIA					
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL					
SUBGERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.					
RESIDUOS SÓLIDOS					
02-001	Por depositar en los tachos o contenedores de residuos sólidos, materiales inflamables, explosivos, nocivos y peligrosos sin respetar los colores de segregación.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
02-002	Por incinerar cualquier tipo de residuos sólidos en lugares públicos o privados.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
02-003	Por arrojar y/o dejar residuos sólidos fuera del horario establecido por los servicios municipales.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
	Por arrojar basura fuera de los acopiadores dentro o fuera del mercado.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
02-004	Por arrojar en la vía pública, cauces de ríos, quebradas, veredas y terrenos sin construir los residuos sólidos de tiendas comerciales, restaurantes, almacenes, hoteles, basares, minimarkets, super mercados, mercados, bares,	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
02-005					





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
02-006	discotecas y otros.				
	Por arrojar en la vía pública, cauces de ríos, quebradas, veredas y terrenos sin construir los residuos sólidos domiciliarios.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
	Por arrojar a la vía pública todo tipo de residuos sólidos, como colillas de cigarro cascaras, papeles o cualquier otro desperdicio similar.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
02-007	Por manipular o seleccionar los desechos a residuos sólidos urbanos, produciendo su dispersión, dificultando el recojo de los mismos.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
02-008	Por ensuciar los espacios públicos con residuos sólidos producto de la comercialización de viandas, emolientes, kioscos y similares.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. Retiro y retención de bienes muebles.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
02-009	Por eliminar grasas y aceites de vehículos en vías públicas.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
02-010	Por ensuciar las aceras y calzadas con residuos sólidos, producto de la carga y descarga de los mismos.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
02-011	Por lavar vehículos y maquinaria en la vía pública, así como cambiar aceites y otros líquidos de los mismos.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro y retención de bienes muebles. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
02-012	Por mezclar residuos de construcción, con residuos sólidos domiciliarios y comerciales para la entrega a los	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
02-013					



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021



CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
	vehículos recolectores de la municipalidad.				
	Por eliminar en vías públicas, descampados, quebradas, causes de ríos, carreteras etc., cualquier tipo de material residual u otras similares.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
02-014	Por esparcir y arrojar toda clase de propagandas y materiales similares en vías públicas.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
02-015	Por entregar los residuos industriales a personas naturales o jurídicas que no posea autorización otorgada por las instancias correspondientes.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
02-016	Por depositar los residuos clínicos conjuntamente con los residuos domiciliarios y/o comerciales.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
02-017	Por depositar en la vía pública o en contenedores no aptos para ello residuos de carácter industrial y/o especial.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
02-018	Por arrojar en la vía pública, solares, descampados, cauces de ríos, arroyos, caminos. etc., animales muertos.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
02-019	Por arrojar desperdicios, plumas de aves y estiércol producidos en mataderos, laboratorios y demás establecimientos similares sobre la vía pública, solares, descampados, cauces de ríos, arroyos, caminos.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
02-020	Bermas de vías, arcenes, etc.				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
02-021	Cometer actos vandálicos contra el mobiliario del servicio de limpieza (contenedores, papeleras, etc.).	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
	Por utilizar desperdicios de restaurantes para la alimentación de animales destinados al consumo humano.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
02-022	Por entregar los residuos sólidos al carro recolector desprovistos de bolsas plásticas y/o paquetes no debidamente cerrados.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
02-023	Por quemar en la vía pública, interior de vivienda y/o terreno residuos sólidos peligrosos y no peligrosos de cualquier origen o naturaleza como prendas, neumáticos, maleza, entre otros.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Reparación del área deteriorada.
02-024	Por no efectuar la limpieza de los espacios públicos y la recolección de los residuos sólidos posterior a las 6 horas de haber realizado un evento, celebraciones, ferias y otras actividades con autorización municipal.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Reparación del área deteriorada.
02-025	Por entregar los residuos sólidos a particulares no autorizados.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
02-026	Por arrojar residuos, envases de agroquímicos, hidrocarburos al río, canales de riego y similares.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
02-027	Por generar arriegos a causa de realizar actividades de lavado de	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
02-028					



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
02-029	vehículos, baldeado de piso, alteración del normal curso de los canales de riego y/o similares.				
	Por realizar trabajos de reciclaje en la vía pública sin autorización municipal.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
	Por no mantener tachos de residuos sólidos en los establecimientos comerciales.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
02-030					
MATERIA					
02-031	Por verter aguas residuales municipales e industriales, de camales y otras actividades económicas sin tratamiento previo a la vía pública, los ríos, lagunas, humedales y canales de riego; los cuales alteran la composición natural del agua.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de bienes.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
	Por lavar vehículos en vías, espacios públicos y áreas verdes, contaminando el ambiente, afectando la salud de las personas y deteriorando la salud de las personas y deteriorando la infraestructura urbana: vehículos mayores y menores.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de bienes.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
02-032					
02-033	Por verter aceites, grasas y/u otros líquidos similares en la vía pública.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
02-034	Por arrojar aguas servidas a la vía pública.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 03 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL					
SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ÁREAS VERDES.					
EMISIÓN DE RUIDOS					
03-001	Por no contar con un sistema de acondicionamiento acústico o barreras aislantes que atenúe o impida la salida del ruido al exterior en establecimientos donde se realiza cualquier actividad que produzca ruido.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios. - Decomiso de equipos que generan ruido.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
	Por emisión de ruidos molestos del taller, comercios, locales de diversión en perjuicio de las viviendas adyacentes.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios. - Decomiso de equipos que generan ruido.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
	Por usar y/o instalar altoparlantes, megáfonos, equipos de sonidos o similares para difundir la venta de sus productos y/o otros fines causando malestar general.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de equipos que generan ruido.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
03-002	Por no adoptar las medidas correctoras transcurrido el tiempo de clausura temporal y/o el acordado, en cumplimiento de los objetivos de aislamiento acústico.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios. - Decomiso de equipos que generan ruido.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
03-005	Por producir ruidos excediendo al ambiente al realizar espectáculos públicos no deportivos fuera del horario establecido en la autorización.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios. - Decomiso de equipos que generan ruido.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
	Emitir ruidos de manera continua durante la ejecución de obras de construcción u otros similares, en horario nocturno, sobrepasando las Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para ruido.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios. - Decomiso de equipos que generan ruido.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
03-006	AGENTES CONTAMINANTES				
03-007	Por generar emisiones de material particulado, gases tóxicos, vapores, humo, olores y entre otros contaminantes similares.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
	Por producción de humos al tener en mal estado (campana extractora, ducto, chimeneas)	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
03-008	Por quema de muñecos, aceites, llantas y otros contaminantes en las festividades de Navidad y Año Nuevo.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios. - Decomiso de insumos utilizados.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
03-009	Por utilizar pintura, aceite quemado, grasas de vehículos, anilinas que generen perjuicio al medio ambiente.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios. - Decomiso de insumos utilizados.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
03-010					





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
03-011	Por no cumplir con el mantenimiento técnico preventivo y la aplicación de otras medidas de mitigación y prevención en las fuentes fijas de contaminación a los componentes ambientales (agua, suelo, aire, flora, fauna).	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios. - Decomiso de bienes.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
MATERIA		AREAS VERDES			
03-012	Por practicar juegos deportivos y/o ejercicios físicos dentro de las áreas verdes.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
03-013	Por deterioro, sustracción y maltrato de grass por M2	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Reposición de Grass.
03-014	Por deterioro de plantas ornamentales por M2	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Reposición de plantas ornamentales.
03-015	Por destrucción de plantas arbustivas, por unidad.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Reposición con 06 plantas alternas en otra área con una altura de 1mt.
03-016	Por destrucción o daño de árboles, por unidad.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Reposición con 10 plantas alternas en otra área con una altura de 1mt.
03-017	Por mantener setos, enredaderas o elementos vegetales que molestan o impidan al paso de peatones por las aceras.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
03-018	Por deteriorar de cualquier forma el medio ambiente urbano o utilizar	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro y retención de carteles.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
	estos elementos para pegar carteles, anuncios o cuerpos extraños, salvo expresa autorización municipal.				
03-019	Verter materiales de construcción u otros residuos de cualquier naturaleza toxica o peligrosa en las áreas verdes.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
03-020	Utilizar las áreas verdes municipales para USO privado, cualquiera sea su naturaleza, sin autorización municipal.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
03-021	Realizar apertura de zanjas o desarrollar otras acciones en los espacios públicos que ocasionen daños al arbolado o plantaciones.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
03-022	Verter líquidos o materiales perjudiciales en las proximidades de las arboles o actuar sobre ellos con la finalidad de dañarlos o matarlos.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Reparación de suelos.
03-023	Par realizar yunzas o cortamontes con las especies de árboles declarados en peligro	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de productos, especies y artículos. - Suspensión de la actividad.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Reposición de 20 plantas alternas de la misma especie con 1mt de altura.
03-024	Por realizar yunzas a cortamontes en las vías públicas de mayor circulación vehicular obstaculizando la fluidez.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Suspensión de la actividad. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Reposición de 20 plantas alternas de la misma especie con 1mt de altura.
03-025	Por la venta comercialización de productos, plaguicidas o agroquímicos prohibidos que atentan	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
	contra la salud humana, medio ambiente y el ecosistema.				
03-026	Por dejar, más de un día árboles derribados en las yunzas o cortamontes.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
	Por usar y/o aprovechar en beneficio particular la toma de agua y demás conexiones instaladas, destinadas al riego de las áreas verdes de uso público.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Decomiso de bienes.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
03-027	Por cementar, colocar empedrados, Grass block o acciones similares en áreas públicas sin autorización municipal.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Reparación del suelo con materia orgánica y siembra de Grass.
03-028	No más de 1M2. Por cementar, colocar empedrados, Grass block o acciones similares en áreas públicas sin autorización municipal.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Reparación del suelo con materia orgánica y siembra de Grass.
03-029	Más de 1M2 y no más de 4M2. Por talar árboles frutales y/o forestales de las áreas verdes de uso público que pueda dañarla o afectar su crecimiento.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Reposición de 20 plantas alternas de la misma especie con 1mt de altura.
03-030	Por dejar en mal estado las áreas verdes luego de realizar obras civiles u otras actividades afectando un área mayor 10 metros cuadrados	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Reparación del suelo con materia orgánica.
03-031	Por cementar, colocar empedrados, Grass block o acciones similares en	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
	áreas públicas sin autorización municipal. Más de 4M2 y no más de 20M2. Por cementar, colocar empedrados, Grass block o acciones similares en áreas públicas sin autorización municipal. Más de 20M2.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Reparación del suelo con materia orgánica y siembra de Grass. - Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Reparación del suelo con materia orgánica y siembra de Grass.
03-033	MATERIA	DAÑOS EN AREAS VERDES OCASIONADAS POR ANIMALES			
	Animales menores ovino, porcino y caprino (por cada animal).	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Reparación del área deteriorada.
03-034	Animales mayores vacuno, equino (par cada animal)	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Reparación del área deteriorada.
03-035	Por contaminar las vías y áreas de uso público con deposiciones de mascotas o canes y no realizar la limpieza del lugar.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
03-036	MATERIA	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL			
	ORGANO SANCIONADOR	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTE			
	ORGANO INSTRUCTOR	TRANSPORTE			
	Prestar el servicio de pasajeros en vehículo menor (Mototaxis) sin contar con el permiso de operación otorgado por la autoridad Municipal Distrital de Unión Ashaninka, o esté vencido.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-001	Por circular con el vehículo menor (Moto taxi) en vías no autorizados o fuera de la jurisdicción.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-002					





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
				- Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	
04-003	Incorporar Vehículos menores - Mototaxi a la organización empresarial sin autorización de la autoridad competente.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
	Por circular vehículos menores - Mototaxi sin los colores establecidos por la Municipal Distrital de Unión Asháninka.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-004	Por no contar con el certificado de capacitación en normas de tránsito y seguridad vial para los conductores que presten el servicio especial de pasajeros en vehículos menores - Moto taxi.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-005	Circular el vehículo menor (Moto taxi) produciendo ruidos que superen los límites máximos permisibles.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-006	Conducir vehículos menores (moto taxi) con salida del tubo de escape en el parte lateral derecho expulsando gases a la acera o vereda por donde transitan los peatones.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-007	Conducir un vehículo menor (mototaxi) con el escape sin el dispositivo silenciador.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-008	Por prestar el servicio con el vehículo menor (Moto taxi) contaminando,	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE UNIÓN ASHÁNINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
	gases y humos tóxicos con un índice superior a los límites máximos permisibles.			- Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	
04-010	Circular el vehículo menor (Moto taxi) sin poseer tarjeta de SOAT o AFOCAT o esta no se encuentra vigente.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-011	Dejar o recoger pasajeros en el centro de la calzada o lugares que atenten contra la integridad física del pasajero. (cruce peatonal, esquinas) con el vehículo menor (Moto taxi).	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-012	Por no poseer tarjeta de habilitación vehicular y certificado de verificación físico- mecánica o encontrarse vencido del vehículo menor (Moto taxi).	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-013	Por no portar el certificado de habilitación vehicular y verificación físico mecánica del vehículo menor (Moto taxi).	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-014	Por no prestar auxilio inmediato a sus pasajeros en caso de ocurrir accidente de tránsito con daños personales y/o cubrir los gastos necesarios.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-015	Por prestar servicio en vehículo menor (mototaxi) que se encuentra en malas condiciones de seguridad e higiene.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creando por Ley N° 31197 - 1B/ 05/ 2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
04-016	Por adular las características originales del vehículo menor (Moto taxi).	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-017	Participar en caravanas u obstaculizar el tránsito vehicular con el vehículo menor (Moto taxi).	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-018	Por no facilitar a los inspectores de transportes y tránsito la documentación solicitada o entregar documentación falsificada o adulterada o darse a la fuga.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-019	Por circular con licencia de conducir que no le corresponde (licencia de conducir falsificada).	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-020	Circular en forma desordenada y haciendo maniobras peligrosas o riesgosas que ponen en peligro la integridad física de los peatones y pasajeros del vehículo menor (Moto taxi).	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-021	Circular con el vehículo menor (Moto taxi) a alta velocidad rociando aguas pluviales y/o servidas a los peatones.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-022	Por maltrato verbal o físico a los usuarios y descuido de la apariencia personal del conductor del vehículo menor (Moto taxi).	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creada por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
04-023	Circular el vehículo menor (Moto taxi) sin que los pasajeros estén usando el cinturón de seguridad.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-024	Conducir el vehículo menor (Moto taxi) bajo los efectos del alcohol o droga	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-025	Circular el vehículo menor (Moto taxi) con documentos falsificados o adulterados.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-026	Por circulación de vehículos menores (mototaxis) que no estén autorizados o que no se encuentren en el registro municipal del Distrito de UNION ASHANINKA (vehículos que se infraccionan por primera vez).	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-027	Por circulación de vehículos menores (mototaxis) que no estén autorizados o que no se encuentren en el registro Municipal Distrital de Unión Ashaninka (vehículos que se infraccionan por segunda vez).	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-028	Por circulación de vehículos menores (mototaxis) que no estén autorizados o que no se encuentren en el registro municipal del Distrito UNION ASHANINKA (vehículos que se infraccionan por tercera vez).	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-029	Por permitir la incorporación del vehículo menor (Moto taxi) de una	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción (a la empresa receptora).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creada por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
	empresa a otra sin autorización de la Municipalidad Distrital de UNION ASHANINKA.			- Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Cobro de la multa pecuniaria.
04-030	Por incorporar a la flota vehicular de una empresa, vehículos menores (Moto taxi) ajenos sin consentimiento del propietario.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción (a la empresa receptora). - Cobro de la multa pecuniaria.
04-031	Por conducir el vehículo menor (Moto taxi) sin licencia de conducir.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-032	Por conducir el vehículo menor (Moto taxi) sin portar licencia de conducir.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-033	No portar el permiso de operación de servicios de vehículos menores (Moto taxi) de la empresa autorizada.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-034	Por no estar operativas las puertas laterales del vehículo menor (Moto taxi).	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-035	Por realizar trabajos de mecánica con el vehículo menor (Moto taxi) en la vía pública.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-036	Por no tener stickers en el vehículo menor (Moto taxi) de la Municipalidad Distrital de UNION ASHANINKA.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
04-037	Por trasladar a un número mayor de pasajeros en el vehículo menor (Moto taxi), del establecido en la tarjeta de propiedad (3 pasajeros).	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-038	Por Detener el vehículo menor (Moto taxi) en zonas rígidas (por más de 10 minutos) sin causa justificada.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-039	Conducir el vehículo menor (Moto taxi) con personas en el asiento del conductor.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-040	Por reincidencia a la infracción 04-028	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-041	Por no estar pintado el vehículo menor (Moto taxi) en forma reglamentaria (PLACA EN LA PARTE SUPERIOR) y no tener el eslogan de la MDUA.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción (a la empresa). - Cobro de la multa pecuniaria.
04-042	Por conducir el vehículo menor (Moto taxi) sin usar el chaleco (uniforme / indumentaria) reglamentaria de las empresas del distrito.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción (a la empresa). - Cobro de la multa pecuniaria.
04-043	Por fugarse estando internado en el depósito Municipal (solo vehículos menores autorizados)	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-044	Por no tener pintado el número de placa del vehículo menor (Moto taxi) en la parte posterior y delantera.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
				- Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	
04-045	Por no tener tachó de basura, botiquín, número de la placa en el interior del vehículo menor (Moto taxi).	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-046	Libar licor dentro del vehículo menor (Moto taxi)	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-047	Conducir el vehículo menor (Moto taxi) con equipos de sonido de alta potencia atentando contra la integridad física del pasajero.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-048	Realizar actos reñidos contra la moral dentro del vehículo menor (Moto taxi).	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-049	Por conducir el vehículo menor (Moto taxi) con licencia o credencial ajeno.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-050	Adelantar vehículos menores (Moto taxi) entablando competencia o retos a velocidad.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-051	Por no portar credencial del conductor al momento de la intervención del vehículo menor (Moto taxi).	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-052	Por cubrir con micas polarizadas y adherir calcomanías no autorizadas.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31192 - 18/ 05/ 2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
				- Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción (a la empresa receptora).
04-053	Formar parte de una empresa de vehículos menores (Moto taxi) distinta a las autorizadas por la autoridad municipal.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Cobro de la multa pecuniaria.
04-054	Obstaculizar el tránsito de los peatones, en las puertas de: Colegios, Hospitales, Mercados, Restaurantes, etc.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-055	Por agredir verbal o físicamente a la autoridad municipal.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-056	Por prestar servicios de transporte público de pasajeros en motos lineales (DS N° 055-2010-MTC).	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-057	Por Pintar y/o adherir en el vehículo menor (Moto taxi) inscripciones que vayan en contra de las buenas costumbres y la dignidad de las personas.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-058	Por utilizar el vehículo menor (Moto taxi) en actos delictivos debidamente comprobado como autor o coautor.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-059	Por conducir vehículos informales que sean detectados con logos, colores, stickers, y otros documentos falsificados.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
04-060	Por abandonar vehículos (Chatarra) en vías y/o áreas públicas.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-061	Por tener placa adulterada	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
04-062	Por no portar ningún tipo de documento en el momento de la intervención	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Internamiento del vehículo en el depósito municipal.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia ante la autoridad competente.
ORGANO SANCIONADOR					
ORGANO INSTRUCTOR					
MATERIA					
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL					
SUBGERENCIA DE SANEAMIENTO BÁSICO URBANO Y RURAL					
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO					
05-001	Conexión individual, instalación clandestina.	Muy Grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Anulación del suministro de agua.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-002	Violación del sello de seguridad del medidor de agua potable o uso de dispositivos que alteren el registro del medidor o que tiendan a evitar el registro de consumos previo informe del lector.	Muy Grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Anulación del suministro de agua.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-003	Realizar conexiones clandestinas de la red agua potable.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Anulación del suministro de agua.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-004	Realizar conexiones clandestinas por los centros comerciales a la red de agua potable.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Anulación del suministro de agua.	- Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
05-005	Realizar regadíos a parques y jardines con agua potable.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Anulación del suministro de agua.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-006	Por la manipulación de los sistemas de conexión de la Red de agua potable.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Anulación del suministro de agua.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-007	Por manipular las redes exteriores de agua potable.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-008	Por manipular la conexión domiciliaria.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Anulación del suministro de agua.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-009	Por Manipular la caja del medidor.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Anulación del suministro de agua.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-010	Por maniobrar y/o manipular el medidor.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Anulación del suministro de agua.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-011	Por modificar las conexiones domiciliarias de la red de agua potable.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Anulación del suministro de agua.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-012	El Titular de la conexión o los usuarios, directa o indirectamente, no deben intervenir, modificar u obstaculizar, en cualquier forma, las conexiones domiciliarias, las instalaciones o elementos de los sistemas de los servicios de agua potable.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-013	Por vender agua potable sin autorización expresa del PRESTADOR	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creada por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
05-014	El usuario y/o sujeto clandestino que se niegue a que el personal autorizado por el PRESTADOR, el libre acceso a la caja del medidor, ya sea para la instalación, el cambio y/o la reubicación del medidor.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-015	Por realizar derivaciones o comunicaciones de las tuberías de un inmueble a otro sin la debida autorización por el Prestador.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Anulación del suministro de agua.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-016	La materialización de cualquier acto doloso o culposo que de alguna manera obstruya, interrumpa, altere o destruya tuberías o instalaciones comunes de agua.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Reparación del daño.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-017	Por encubrir y/o obstruir la caja de Registro del medidor de agua potable.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-018	Por mantener el pozo abierto, falta de tapa de buzón, falta de tapa del registro, falta de tapa del medidor.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-019	El usuario que rehabilite el servicio cerrado y/o clausurado por el PRESTADOR.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-020	Por no efectuar las reparaciones o modificaciones de las instalaciones o accesorios internos indicadas por el PRESTADOR, que signifiquen un eventual daño a terceros.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-021	La comisión de cualquier acto doloso o culposo que de alguna manera	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creando por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
	obstruya, interrumpa o destruya tuberías o instalaciones comunes de agua potable al interior o exterior de la conexión domiciliaria.			- Reparación del daño.	
05-022	Por realizar conexiones clandestinas a la red de alcantarillado.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Anulación del suministro de agua.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-023	Por realizar conexiones clandestinas por los centros comerciales a la red de alcantarillado.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Anulación del suministro de agua.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-024	Por manipular los sistemas de conexión de la red de alcantarillado	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-025	Por modificar las conexiones de la red de alcantarillado.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Reparación del daño.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-026	El titular de la conexión o los usuarios, directa o indirectamente, no deben intervenir, modificar u obstaculizar, en cualquier forma, las conexiones domiciliarias, las instalaciones o elementos de los sistemas de los servicios de alcantarillado sanitario.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-027	Los usuarios no deben descargar en el sistema de alcantarillado sanitario, objetos sólidos de cualquier naturaleza o líquidos que no cumplan con la normativa de descarga a las redes públicas.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-028	Por arrojar en las redes de alcantarillado sanitario, elementos que contravengan las normas de calidad de los efluentes.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creada por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
05-029	La comisión de cualquier acto doloso o culposo que de alguna manera obstruya, interrumpa, altere o destruya tuberías o instalaciones comunes del sistema de alcantarillado al interior o exterior de la conexión.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Reparación del daño.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-030	Por mantener por más de 24 horas abierto el buzón del sistema de alcantarillado.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-031	Por arrojar en las redes de alcantarillado elementos que contravengan las normas de calidad de los efluentes.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Reparación del daño.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-032	No efectuar las reparaciones o modificaciones de las instalaciones o accesorios internos indicadas por el PRESTADOR, que signifiquen un eventual daño a terceros.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Reparación del daño.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-033	Ejecutar acto doloso o culposo que de alguna manera obstruya, interrumpa o destruya tuberías o instalaciones comunes de alcantarillado sanitario al interior o exterior de la conexión domiciliaria.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Devolver a su estado original.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-034	Conexión provisional no autorizada del servicio del agua potable a urbanizaciones, lotizaciones o similares.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Anulación del suministro de agua.	- Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/ 03/ 2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
05-035	Daños causados en los sistemas de captación, tuberías de conducción, red de distribución válvulas de control o cualquier parte constitutiva del sistema de agua potable.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Reparación del daño.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-036	Llenar tanqueros con agua de la red de distribución, con excepción del cuerpo de bomberos destinados a combatir incendios de viviendas en casos fortuitos o de fuerza mayor.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Cobro de la multa pecuniaria.
05-037	Uso de agua potable para riego de los jardines, lavado de calles, lavado de vehículos o para otros fines que determine el desperdicio o derroche del referido elemento vital.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Cobro de la multa pecuniaria.
ORGANO SANCIONADOR					
ORGANO INSTRUCTOR					
MATERIA					
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNIDADES ASHANINKAS.					
SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE COMUNIDADES ASHANINKAS					
ACTOS DISCRIMINATORIOS					
06-001	Por discriminación del niño, niña o adolescente por razones de edad, género, condición socio-económica, ético, cultural y religioso en instituciones públicas y privadas.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
06-002	Por impedir el ingreso de una persona o un grupo de personas a un establecimiento.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
06-003	El personal agrede de manera verbal o física a personas o grupos de personas.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
06-004	El personal se rehúsa a prestarle atención a una persona o un grupo de personas o a permitirle adquirir un producto.	Grave	12%	- Clausura temporal por 07 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
06-005	Se produce un retraso injustificado en la atención con la finalidad que una persona o un grupo de personas se retire del local.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
06-006	El personal brinda el servicio a una persona o un grupo de personas de manera notoriamente displicente o descortés.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
06-007	El personal profiere bromas o comentarios discriminatorios hacia una persona o un grupo de personas.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 07 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
ORGANO SANCIONADOR					
ORGANO INSTRUCTOR					
MATERIA					
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA					
SUBGERENCIA DE CATASTRO Y DESARROLLO TERRITORIAL					
ORNATO					
07-001	Por pegar afiches en las paredes de los inmuebles para promocionar espectáculos de temporada, académicos y otros.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro de afiches.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CÓDIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
07-002	Por superar los límites de luminancia para paneles y avisos publicitarios con pantallas o letreros luminosos.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. Cobro de la multa pecuniaria.
07-003	Por pegar avisos sin autorización municipal.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro de avisos.	- Emitir la resolución de sanción. Cobro de la multa pecuniaria.
07-004	Por pegar avisos en unidades móviles, sin autorización municipal.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro de avisos.	- Emitir la resolución de sanción. Cobro de la multa pecuniaria.
07-005	Colocar de manera diferente a lo autorizado o deficientemente avisos publicitarios.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro de aviso.	- Emitir la resolución de sanción. Cobro de la multa pecuniaria.
07-006	Por ocupar con casetas, kioscos y otros elementos extraños en zaguanes y espacios comunes.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro y retención de casetas, kioscos y otros.	- Emitir la resolución de sanción. Cobro de la multa pecuniaria.
07-007	Por colocar toldo y parasoles sin contar con la Autorización Municipal.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro y retención de toldos y parasoles.	- Emitir la resolución de sanción. Cobro de la multa pecuniaria.
07-008	Por instalar paneles monumentales y aéreos en vías públicas y azoteas, sin autorización municipal.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro y retención de paneles.	- Emitir la resolución de sanción. Cobro de la multa pecuniaria.
07-009	Por instalación de antenas aéreas de comunicación sin autorización municipal.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro y retención de antenas.	- Emitir la resolución de sanción. Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
07-010	Por instalar postes y/o cables de telefonía, electricidad y otros sin Autorización Municipal.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro y retención de postes.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-011	Por causar daños en las instalaciones públicas como: papeleras, farolas, postes, barandas, bancas, monumentos u otros	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Reparación a su estado original.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-012	Por instalar y/o colocar pasacalle, sin autorización municipal.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro y retención de pasacalle.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-013	Por instalar anuncio publicitario empotrados y/o con estructuras metálicas sin haber solicitado autorización municipal.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro y retención de anuncio publicitario.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-014	Por instalar y/o colocar publicitario en lugares declarados Zona Rígida.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro y retención de anuncio publicitario.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-015	Por instalar y/o colocar gigantografías, sin autorización municipal.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro y retención de gigantografía.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-016	Por colocar o pegar folletos publicitarios, catálogos, dípticos, trípticos, volantes y/o similares, sin autorización municipal.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro y retención de publicidad en folletos, catálogos, dípticos y/o similares.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-017	Por colocar anuncio luminoso, sin autorización municipal.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro y retención de anuncio.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
07-018	Por colocar Anuncio Simple, sin autorización municipal	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro y retención de anuncio.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
OBRAS PRIVADAS LICENCIA DE EDIFICACIÓN – CONSTRUCCIÓN - ALINEAMIENTO					
07-019	Por construir sin contar con licencia de edificación.	Grave	12%	- Paralización inmediata de la obra. - Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro y retención de materiales, herramientas, equipos y maquinarias	- Emitir la resolución de sanción. - Demolición del inmueble. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-020	Por modificar el proyecto aprobado y/o realizar cambios, alteraciones, afectando la obra sin autorización municipal.	Moderado	7%	- Retiro y retención de materiales de construcción - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-021	Por no exhibir licencia de construcción de obra.	Moderado	7%	- Despeje de la vía pública. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-022	Por demoler sin licencia.	Moderado	7%	- Paralización inmediata de la obra. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-023	Por acumular o depositar material de construcción, desmonte, maleza u otros en la vía pública. Sin autorización municipal.	Grave	12%	- Retiro y retención de materiales, herramientas. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Reparación y restitución. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-024	Por preparar material de construcción en la vía pública sin autorización municipal.	Moderado	7%	- Retiro y retención de materiales, herramientas. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Demolición. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-025	Ocupar o construir en áreas públicas y/o jardines de aislamiento sin autorización municipal.	Grave	12%	- Paralización inmediata de la obra. - Retiro y retención de materiales, herramientas. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Demolición. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
07-026	Por construir cisternas o tanques sin autorización municipal.	Moderado	7%	- Paralización inmediata de la obra. - Retiro y retención de materiales, herramientas. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Demolición. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-027	Apertura de puertas, ventanas y/o vanos exteriores sin autorización municipal.	Moderado	7%	- Paralización inmediata de la obra. - Retiro y retención de materiales, herramientas. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-028	Por no comunicar obras de refacción y adecuación.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Retiro e incautación. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-029	Por no respetar y/o dejar junta de separación sísmica entre predios.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-030	Falta de seguridad o previsión de la obra, afectando las construcciones contiguas.	Grave	12%	- Paralización inmediata de la obra. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-031	No presentar en la obra los planos aprobados, firmados o sellados debidamente.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Iniciar con el trámite de autorización para la construcción del muro perimétrico. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-032	Por desacato a la orden de la paralización de obra.	Muy grave	50%	- Paralización inmediata de la obra. - Retiro y retención de materiales, herramientas. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Tapedo de las puertas, ventanas e ingresos a la obra. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-033	Por ocupar a construir en áreas destinadas a aportes.	Muy grave	50%	- Paralización inmediata de la obra. - Retiro y retención de materiales, herramientas.	- Emitir la resolución de sanción. - Retiro de encofrado. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
07-034	Por carecer de numeración municipal asignada.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-035	Por colocar numeración en los predios sin autorización Municipal o utilizar numeración diferente a la asignada.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-036	Por techar el retiro frontal con material noble.	Moderado	7%	- Paralización inmediata de la obra. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-037	Por construir veredas sin autorización Municipal.	Moderado	7%	- Paralización inmediata de la obra. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-038	Por realizar construcciones con voladizos excesivos.	Grave	12%	- Paralización inmediata de la obra. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Demolición. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-039	Por construir más pisos de lo normado sin respetar el PDU.	Grave	12%	- Paralización inmediata de la obra. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Demolición.
07-040	Por ocupación de áreas de retiro aprobados con Licencia de construcción.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Resanar a su estado original. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-041	Por construir cerco perimétrico sin Licencia de construcción y/o certificado de alineamiento.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra. - Retiro y retención de materiales de construcción y herramientas.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Demolición.
07-042	Por exceder la construcción del segundo piso y demás pisos límites mayores al volado permitido y a una	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Demolición.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021



CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
	altura mínima de 3 mts., del N.P.T. y/o N.V.T.			- Retiro y retención de materiales de construcción y herramientas.	
	Por efectuar construcciones fuera del alineamiento establecido sin respetar la sección normada.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra. - Retiro y retención de materiales de construcción y herramientas.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Demolición.
07-043	Por efectuar construcciones que afecten la vía pública y/o espacios de uso público.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra. - Retiro y retención de materiales de construcción y herramientas.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Demolición.
07-044	Por carecer de Licencia de Edificación (Posterior a las acciones de fiscalización).	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra. - Retiro y retención de materiales de construcción y herramientas.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Demolición.
07-045	Por carecer de Licencia de Edificación (Expediente en trámite)	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra. - Retiro y retención de materiales de construcción y herramientas.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Demolición.
07-046	Por efectuar demolición de edificaciones sin contar con autorización municipal	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra. - Retiro y retención de materiales de construcción y herramientas.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-047	Por construir sin muros de contención en zonas propensas a deslizamientos.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra. - Retiro y retención de materiales de construcción y herramientas.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Demolición.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/09/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
07-048	Por causar daños materiales en el proceso de construcción y/o evacuar aguas pluviales o servidas que afectan a otro predio o a la vía pública.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra. - Retiro y retención de materiales de construcción y herramientas.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Demolición.
07-049	Por efectuar construcciones (Ampliación) sin contar con la Licencia de Edificación.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra. - Retiro y retención de materiales de construcción y herramientas.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Demolición.
07-050	Por realizar modificaciones antirreglamentarias y/o no respetar los planos aprobados en la licencia de edificación.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra. - Retiro y retención de materiales de construcción y herramientas.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Demolición.
07-051	Por carecer de Licencia de Demolición (a excepción de los predios declarados en alto riesgo para Defensa Civil).	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra. - Retiro y retención de materiales de construcción y herramientas.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-052	Por cierre de la transitabilidad en la vía pública sin autorización municipal.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra. - Retiro y retención de materiales de construcción y herramientas.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-053	Por arrojar restos de materiales de construcción y desmonte en zonas de riesgo, cauces de ríos, quebradas y otros.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro y retención del volquete u otro tipo de movilidad empleada.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Demolición.
07-054	Por no acatar la orden de paralización de la construcción.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 1B/ 05/ 2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
07-055	Por reparar deficientemente las pistas, veredas y/o sardineles que hayan sido rotas, con autorización municipal por empresas de servicios en conexiones domiciliarias u obras de envergadura.	Grave	12%	- Retiro y retención de materiales de construcción y herramientas. - Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro y retención de materiales de construcción y herramientas.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Restitución a su estado original.
07-056	Por rotura de pista, veredas u otros sin autorización municipal.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro y retención de materiales de construcción y herramientas.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Restitución a su estado original.
07-057	Por ocupación de la vía pública con material de construcción y/o otros sin, autorización municipal vigente.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro y retención de materiales de construcción y herramientas.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-058	Por aperturar ventanas u otras hacia la propiedad de terceros.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra. - Retiro y retención de materiales de construcción y herramientas.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-059	Por Construir tanques elevados, cisternas y reservorio sin autorización municipal.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-060	Por efectuar obras menores sin autorización municipal.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-061	Por utilizar el numero de un predio que no le corresponde.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-062	Por no exhibir la licencia de edificación en un lugar visible en el proceso de Edificación.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
07-063	Por abrir una o más puertas y asignarse número sin la debida autorización.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
MATERIA					
OBRAS PÚBLICAS					
07-064	Por reparación defectuosa de pistas, veredas o sardineles que han sido rotos con autorización municipal.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Resanar a su estado original.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-065	Por deterioro de pistas y veredas.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Resanar a su estado original.	- Emitir la resolución de sanción. - Demolición. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-066	Por colocar postes sin autorización, de manera deficiente o que implique riesgo de accidente.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro y retención de materiales, herramientas.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-067	Por tendido de redes aéreas en postes propios o de terceros sin autorización municipal	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro y retención de materiales, herramientas.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-068	Por ausencia de señalización o dispositivos de seguridad en las obras de ampliación y/o reparación de redes de agua, desagüe, luz y telefonía.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-069	Por permitir que los vehículos de transporte arrojen o produzcan el desprendimiento de materiales de construcción en el Distrito.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-070	Por construir rompemuelleres o similares sin autorización municipal.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra.	- Emitir la resolución de sanción. - Demolición. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creación por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
07-071	Por ejecución de obras públicas sin autorización municipal (tendido de redes de alcantarillado, agua, telecomunicaciones, gas, etc.).	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra.	- Emitir la resolución de sanción. - Demolición. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-072	Por construcción de caseta y/o instalación de torres para antenas u otros usos de telecomunicaciones sin autorización municipal.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
MATERIA					
HABILITACIONES URBANAS – SUBDIVISIÓN DE TIERRAS					
07-073	Por ejecución de obras de Habilitación Urbana sin contar con la autorización municipal.	Muy Grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra. - Demolición, retiro y retención de materiales de construcción y herramientas.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
07-074	Por habilitar tierras antirreglamentariamente en áreas de uso público, fajas marginales, zonas de riesgo, zonas de tratamiento especial.	Muy Grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra. - Demolición, retiro y retención de materiales de construcción y herramientas.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
07-075	Por ocupar y/o transferir áreas declaradas como zonas de riesgo alto.	Muy Grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra. - Demolición, retiro y retención de materiales de construcción y herramientas.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
	Por construir vivienda sin Licencia de construcción cuando se encuentra en proceso la habilitación urbana.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra.	- Emitir la resolución de sanción. - Demolición. - Cobro de la multa pecuniaria.
07-076	Por habilitar terreno sin contar con la Resolución de aprobación o	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
	autorización de ejecución de obra y la Resolución de ratificación de la municipalidad.				
07-077	Venta de lotes sin autorización municipal.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. Cobro de la multa pecuniaria.
07-078	Venta de áreas de equipamiento urbano.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Denuncia penal.	- Emitir la resolución de sanción. Cobro de la multa pecuniaria.
07-079	Por venta ilegal de terrenos de áreas de aporte.	Muy Grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. Cobro de la multa pecuniaria. Denuncia penal.
07-080	Por subdivisión y/o acumulación de lotes sin contar con la resolución respectiva.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. Cobro de la multa pecuniaria. Denuncia penal.
07-081	Alteración de los proyectos aprobados.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Denuncia penal.	- Emitir la resolución de sanción. Cobro de la multa pecuniaria.
07-082	Incumplimiento del plazo para regularización de habilitación urbana.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. Cobro de la multa pecuniaria.
07-083	Por hacer propaganda de la venta de lotes parcelas sin contar con autorización Municipal.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. Cobro de la multa pecuniaria.
FAJA MARGINAL					
MATERIA	Por ocupar y/o efectuar construcciones de viviendas, habilitaciones urbanas y otros similares en áreas de la faja marginal del río Apurímac y otros ríos a nivel de la jurisdicción del Distrito de Unión Ashaninka.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra. - Retiro y retención de materiales de construcción y herramientas. - Demolición de la construcción.	- Emitir la resolución de sanción. Cobro de la multa pecuniaria. Denuncia penal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
07-085	Por continuar con la construcción existiendo orden de paralización y demolición.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra. - Retiro y retención de materiales de construcción y herramientas. Demolición de la construcción.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
07-086	Por ocupar y/o efectuar construcciones de viviendas, habitaciones urbanas y otros similares, cerrando, obstruyendo o desviando riachuelos y/o otras fuentes de agua.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Paralización inmediata de la obra. - Retiro y retención de materiales de construcción y herramientas. Demolición de la construcción.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
07-087	Por arrojar en la faja marginal, materiales de construcción, desmonte, basura, desechos orgánicos y otros.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
ORGANO SANCIONADOR					
GERENCIA MUNICIPAL					
ORGANO INSTRUCTOR					
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES					
MATERIA					
DEFENSA CIVIL					
08-001	Por no contar con Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, para establecimientos con riesgo bajo y media.	Moderado	7%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria.
08-002	Por no contar con Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, para establecimientos con riesgo alto y muy alto.	Grave	12%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura temporal por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria.
08-003	Por no contar con Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, para discotecas, tabernas, bares, cantinas, night	Grave	12%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Revocatoria de licencia de funcionamiento. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
08-004	clubes y similares y Espectáculos Públicos no deportivos. Por obstaculizar a negarse a dar facilidades para la adecuada fiscalización de inspección técnica de seguridad.	Moderado	7%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria.
08-005	Por alquilar local a promotores, administradores, empresarios para realizar Espectáculos Públicos No deportivos, circos, juegos mecánicos, entre otros. Sin exigir el Certificado de inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.	Grave	12%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria.
08-006	Por permitir o incrementar la capacidad y/o aforo permitido en los establecimientos comerciales.	Moderado	7%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria.
08-007	Por proporcionar información o documentación falsa y/o alterada al momento de la fiscalización durante su ejecución. Por resistencia a las inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.	Grave	12%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria.
08-008	Por variar, modificar y/o disminuir las condiciones de Seguridad del local comercial después de haber sido otorgado el Certificado de inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones vigente.	Leve	3%	- Clausura Temporal por tres días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
08-009		Moderado	7%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
08-010	Por construir, obstaculizar y/o ocupar áreas de seguridad interna y externa, rutas de escape y salidas de emergencia, en establecimientos comerciales con riesgo bajo y medio.	Leve	3%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria.
08-011	Por construir, obstaculizar y/o ocupar áreas de seguridad interna y externa, rutas de escape y salidas de emergencia, en establecimientos comerciales con riesgo alto y muy alto.	Moderado	7%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria.
08-012	Por no contar con las señales de seguridad, en rutas de evacuación como escaleras de emergencia, áreas de seguridad interna y externa, salida de emergencia, etc., en establecimientos comerciales con riesgo bajo y media.	Moderado	7%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria.
08-013	Por no contar con las señales de seguridad, en rutas de evacuación como escaleras de emergencia, áreas de seguridad interna y externa, salida de emergencia, etc., en establecimientos comerciales con riesgo alto y muy alto.	Grave	12%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria.
08-014	Por no contar con un plan de contingencia y Evacuación de defensa Civil para casos de emergencia en establecimientos comerciales con riesgo bajo, media, alto y muy alto según corresponda.	Moderado	7%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
08-015	Por mantener construcciones en mal estado o en peligro de colapso.	Grave	12%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria.
08-016	Por fabricar, almacenar, transportar, comercializar, distribuir y/o utilizar productos pirotécnicos poniendo en riesgo la seguridad y vida de las personas sin contar con el certificado de ITSE.	Grave	12%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
08-017	Por fabricar, almacenar, transportar, comercializar, distribuir y/o utilizar sustancias contaminantes, materiales y mercancías peligrosas sin contar con el certificado de ITSE.	Grave	12%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria.
08-018	Por no exhibir carteles especificando la capacidad y/o aforo del local, riesgo eléctrico, extintores y demás señalizaciones de seguridad.	Leve	3%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria.
08-019	Por mantener deficiencias en la conservación de las edificaciones destinadas al público, estructuras, chimeneas, instalaciones eléctricas y demás, creando inseguridad de los usuarios y concurrentes a dicha edificación.	Moderado	7%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria.
08-020	Por no renovar el certificado de Inspección técnica de Seguridad en Edificaciones en establecimientos comerciales de riesgo bajo y medio.	Moderado	7%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria.
08-021	Por no renovar el certificado de Inspección técnica de Seguridad en	Grave	12%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
08-022	Edificaciones en establecimientos comerciales de riesgo alto y muy alto.			- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Cobro de la multa pecuniaria.
	Por no exhibir el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones en un lugar visible.	Leve	3%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria.
	Por incumplir las disposiciones de Seguridad en Edificaciones y protección contra incendios (no contar con extintores o tenerlos vencidos), en establecimientos comerciales de riesgo bajo y media.	Leve	3%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
08-023	Por incumplir las disposiciones de seguridad en edificaciones y protección contra incendios (no contar con extintores o tenerlos vencidos y no contar con la alarma detectora de incendios), en establecimientos comerciales de riesgo alto y muy alto.	Moderado	7%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
08-024	Por exhibir el certificado de inspección técnica de Seguridad en Edificaciones falsificado.	Grave	12%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
08-025	Por no respetar el aforo permitido del establecimiento, establecido en el Certificado de Seguridad de inspección técnica de Seguridad en Edificaciones	Grave	12%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
08-026	Por carecer de un Botiquín de Primeros Auxilios.	Moderado	7%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
08-028	Por carecer de luces de emergencia.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
				- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización.	
08-029	Por apertura de local clausurado temporalmente o definitivo por la Municipalidad, por incumplir normas técnicas de seguridad en edificaciones.	Grave	12%	- Clausura Temporal por 05 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
				- Clausura Temporal por 15 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización. - Suspensión del espectáculo público no deportivo.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria.
08-030	Por realizar espectáculos públicos no deportivos sin que este cuente con la debida inspección técnica de Seguridad en Edificaciones, hasta 3,000 espectadores.	Grave	12%	- Clausura Temporal por 15 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización. - Suspensión del espectáculo público no deportivo.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria.
				- Clausura Temporal por 15 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización. - Suspensión del espectáculo público no deportivo.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria.
08-031	Realizar espectáculos públicos no deportivos variando las condiciones del plan de seguridad emitidas en el Certificado de ITSE, hasta 3,000 espectadores.	Muy grave	50%	- Clausura Temporal por 15 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización. - Suspensión del espectáculo público no deportivo.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria.
				- Clausura Temporal por 15 días calendarios. - Acta de constatación y/o fiscalización. - Suspensión del espectáculo público no deportivo.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria.
08-033	Realizar espectáculos públicos no deportivos variando las condiciones del plan de seguridad emitidas en el	Muy grave	50%	- Clausura Temporal por 15 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Clausura definitiva por reincidencia. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
08-034	Certificado de ITSE, mayor a 3,000 espectadores			- Acta de constatación y/o fiscalización. - Suspensión del espectáculo público no deportivo.	
	No contar con un Plan de Contingencia y Evacuación de defensa Civil para casos de emergencia, en discotecas, tabernas, bares, cantinas, night clubs y/o similares.	Muy grave	50%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 15 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
	Por no exhibir el certificado de Defensa civil en un lugar visible en las discotecas, tabernas, bares, cantinas, night clubs y/o similares.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Clausura temporal por 05 días calendarios.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Revocatoria de licencia de funcionamiento.
ORGANO SANCIONADOR					
ORGANO INSTRUCTOR					
MATERIA					
09-001	Depositar en espacios públicos todo tipo de residuos o desperdicios, tales como latas, botellas, recipientes en general, plásticos, neumáticos, chatarra o cualquier otro tipo de objetos o desperdicios que puedan convertirse en criaderos de zancudo Aedes aegypti, Anopheles, Flebotomos u otra especie.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro de materiales de reciclaje.	- Cobro de la multa pecuniaria.
	Usar recipientes que contengan depósitos de agua sin desagüe en los cementerios que sean susceptibles de convertirse en criaderos de	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro de materiales de reciclaje.	- Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
09-003	zancudo, Aedes aegypti, Anopheles, Flebotomos u otra especie. Almacenar neumáticos usados al aire libre en los establecimientos donde se ejecute el servicio de venta y reparación de los mismos, a fin de evitar que puedan convertirse en criaderos del zancudo Aedes aegypti, Anopheles, Flebotomos u otra especie.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro de materiales de reciclaje.	- Cobro de la multa pecuniaria.
09-004	Por crear condiciones que favorezcan la proliferación del vector del zancudo Aedes aegypti, Anopheles, Flebotomos u otra especie, en piscinas u otras instalaciones.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro de materiales de reciclaje.	- Cobro de la multa pecuniaria.
09-005	Se prohíbe el uso de los techos de las viviendas, locales y/o instalaciones en general como lugar de almacenamiento considerados como puntos críticos según la normativa sanitaria.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Retiro de materiales de reciclaje.	- Cobro de la multa pecuniaria.
09-006	Impedir, evitar, imposibilitar, reprimir u obstaculizar las labores de vigilancia y control del vector transmisor del dengue y otras enfermedades metaxénicas.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
09-007	Por no proceder a cortar la hierba, vegetación o maleza, limpiarlo de desechos sólidos en predio sin construir.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Orden de limpieza.	- Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
09-008	Tener criaderos de vectores, Aedes aegypti, Anopheles, Flebotomos u otra especie que se encuentran en un depósito menor a 200 litros.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Orden de limpieza.	- Cobro de la multa pecuniaria.
09-009	Tener criaderos de vectores, Aedes aegypti, Anopheles, Flebotomos u otra especie que se encuentran en un depósito igual o mayor a 200 litros.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Orden de limpieza.	- Cobro de la multa pecuniaria.
09-010	Mantener depositados repuestos o autopartes de vehículos, susceptibles de acumular agua y que permitan convertirse en criaderos de los zancudos Aedes aegypti, Anopheles, Flebotomos u otra especie.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Orden de limpieza.	- Cobro de la multa pecuniaria.
09-011	Por no mantener herméticamente o adecuadamente tapados y limpios los recipientes o reservorios como agua cuando ya se efectuó un control vectorial con tratamiento sanitario anterior.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Orden de limpieza.	- Cobro de la multa pecuniaria.
09-012	En los lugares de habitación donde se encuentre persona responsable que no permita el ingreso de personal autorizado.	Leve	3%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Cobro de la multa pecuniaria.
ORGANO SANCIONADOR					
ORGANO INSTRUCTOR					
MATERIA					
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNIDADES ASHANINKAS					
SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE					
ANIMALES DE COMPAÑÍA Y SILVESTRES					
010-001	Por incumplir los requisitos exigidos por ser propietario de un can considerado altamente peligroso.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
010-002	Por venta de mascotas (canes, etc.) en la vía pública áreas de dominio público en mercados y o en ferias en forma inadecuada y sin los permisos correspondientes.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Resguardo de mascotas.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
010-003	Por adiestrar canes sin autorización municipal en la vía pública o áreas de dominio público.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
010-004	Por no tomarlas acciones necesarias para evitar que las mascotas (canes, etc.) a su cargo causen molestias a los vecinos.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
010-005	Por transportar o conducir mascotas (carnes, etc.) en forma inadecuada, sin cadena, sin aúlas, ganastas, o cajas apropiadas entre otros.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Resguardo de mascotas.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
010-006	Por no disponer en forma adecuada las heces de sus mascotas, no llevar consigo las bolsitas adecuadas.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
010-007	Por permitir la permanencia o circulación de canes sin la supervisión y/o compañía de una persona responsable a su cargo en la vía pública o fuera de sus domicilios	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
010-008	Por reincidir en la venta de mascotas (canes, etc.) en la vía pública o en lugares no apropiados.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. Resguardo de mascotas.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
010-009	Los propietarios que conducen albergues de mascotas sin condiciones adecuadas.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31192 - 18/ 05/ 2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA					
CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
010-010	El propietario que no ponga de conocimiento a la autoridad municipal de los cambios de comportamiento de su mascota (can) y que cause daño a la salud humana.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
010-011	Por incumplimiento de la aplicación obligatoria anual de la vacuna antirrábica canina.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
010-012	Por participar, organizar, difundir, adiestrar o entrenar canes sin autorización municipal y reincidir.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
010-013	Por participar, organizar, difundir, las peleas de canes con otros canes.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
010-014	Por abandonar canes potencialmente peligrosos en las calles.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
010-015	Por abrir centro de comercialización de mascotas, sin cumplir con los registros exigidos por ley N° 27596, su reglamento y demás normas pertinentes, y sin licencia de funcionamiento.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
010-016	Por inducir y adiestrar canes para la agresión de terceros o entrenamiento con fines delictivos o daño a la persona.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
010-017	Al propietario del can que muerda o lesione a personas o a otros animales.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
010-018	Al propietario de la mascota (canes) que lo críen y/o mantengan en	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
	inadecuadas condiciones higiénicas sanitarias que afecten a su salud coma a la salud pública.				
010-019	A la persona que abandone en la vía pública a la mascota (canes, etc.) canes, enfermos o muertos.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
010-020	Por conducir cualquier can potencialmente peligroso sin identificación, sin correa y sin bozal.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
010-021	Por permitir la circulación de canes potencialmente peligrosos sin la supervisión y/o compañía de una persona adulta responsable a su cargo.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
010-022	Por venta de mascotas (canes, etc.) en la vía pública áreas de dominio público en mercados y o en ferias en forma inadecuada y sin los permisos correspondientes.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Resguardo de mascotas.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
010-023	Por encontrar al can de cualquier raza fuera del domicilio al momento de la inspección o queja de un vecino.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización. - Resguardo de mascotas.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.
010-024	Tenencia ilegal de animales silvestres, protegidos a en peligro de extinción en cautiverios a en condiciones no aptas de acuerdo a su habitat.	Grave	12%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria. - Denuncia penal.
010-025	Por comercializar animales y/o partes de los animales protegidos por la legislación vigente.	Moderado	7%	- Acta de constatación y/o fiscalización.	- Emitir la resolución de sanción. - Cobro de la multa pecuniaria.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creada por Ley N° 31197 - 18/05/2021

CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA

CODIGO	INFRACCIÓN	PECUNIARIA		NO PECUNIARIA	
		GRAVEDAD DE LA INFRACCIÓN	UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA	MEDIDA COMPLEMENTARIA MEDIATA
				- Clausura temporal por 03 días calendarios. - Decomiso de productos, especies y artículos.	- Revocatoria de la licencia de funcionamiento. - Denuncia penal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

ESCALA DE INFRACCIÓN

NIVEL	INFRACCIÓN	%UIT
L	LEVE	3 %
M	MODERADO	7 %
G	GRAVE	12 %
MG	MUY GRAVE	50 %





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

1

ORGANO INSTRUCTOR

EL FISCALIZADOR O LA POLICÍA MUNICIPAL

Emite la NOTIFICACIÓN PREVENTIVA, otorgando al administrado 05 días hábiles para subsanar la infracción advertida.

La NOTIFICACIÓN PREVENTIVA solo se podrá emitir cuando la infracción advertida sea leve o cuando la infracción se puede subsanar inmediatamente.

2

Emite el ACTA DE FISCALIZACIÓN Y RESOLUCIÓN DE INICIO PAS, otorgando al administrado 05 días hábiles para que pueda presentar sus descargos.

La Resolución de Inicio de PAS, tendrá que estar suscrita por el Director, Subgerente o Jefe del Órgano Instructor, y se especificarán las Medidas Complementarias Inmediatas a ejecutar. Asimismo, mediante el Acta de Ejecución de MCI, se detallará las acciones realizadas al momento de la intervención.

3

Emite el INFORME FINAL DE INSTRUCCIÓN, en este informe se anexarán todos los actuados, medios probatorios y demás documentos realizados en merito a la investigación realizada por el órgano instructor.

Este documento deberá estar suscrito por el Director, Subgerente o Jefe del Órgano Instructor, para finalmente remitirlo al órgano sancionador.

El órgano sancionador una vez recibido el informe final de instrucción, deberá notificarle al administrado, otorgándole 05 días hábiles para que formule sus descargos.

Mediante el Informe Final de Instrucción se recomendará, de manera motivada, la emisión de la Resolución de Sanción o el archivo definitivo, este último cuando se haya cumplido con la obligación de dar, hacer y no hacer.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creación por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

UNION ASHANINKA



ORGANO SANCIONADOR

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

Emite la **RESOLUCIÓN DE SANCIÓN** otorgando al administrado **15 días hábiles**, contados desde la fecha de notificación de la resolución, para presentar recurso administrativo de **RECONSIDERACIÓN o APELACIÓN**

El **Recurso Administrativo de Reconsideración**, se interpondrá ante el mismo órgano que emitió la Resolución de Sanción que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba. El plazo para resolver es de **15 días hábiles**.

Emite la **CONSTANCIA DE CONSENTIMIENTO**, remitiendo el expediente completo en copias fedateadas al **AREA COACTIVA**, para la ejecución de la **Medida Complementaria**

A. Una vez vencidos los plazos para interponer los recursos administrativos se perderá el derecho a articularlos quedando **firmes el acto**.
B. Con la Resolución que emita la Gerencia Municipal, se agota la **vía administrativa**.

El **Recurso Administrativo de Apelación**, se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho. Se interpondrá ante el mismo órgano que emitió la Resolución de Sanción para que sea elevado a la **Gerencia Municipal**. El plazo para resolver es de **30 días hábiles**.

El **ÁREA COACTIVA**, ejecutará la **Medida Complementaria Mediata** (Obligación de dar hacer y no hacer) a través de la ejecución forzosa.

Es de precisar que el administrado tiene un plazo de **90 días hábiles** para presentar **DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA** contra la resolución de sanción que agotó la vía administrativa.

La **PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL** asume la defensa de la Municipalidad en la instancia judicial.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN
ASHANINKA



CLAUSURADO

POR INFRINGIR LAS NORMAS

LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL DE PARALIZACIÓN ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

De no cumplirse esta orden, se aplicarán las sanciones correspondientes, sin perjuicio de iniciarle una acción penal por el delito de "Resistencia o desobediencia a la autoridad", de acuerdo al artículo 368º del Código Penal.

Notificación de Sanción:

Acta de fiscalización:

Ordenanza Municipal:

Código:

Descripción de la infracción:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA - MANTARO

LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHANINKA



OBRA PARALIZADA POR INFRINGIR LAS NORMAS

LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL DE PARALIZACIÓN ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

De no cumplirse esta orden, se aplicarán las sanciones correspondientes, sin perjuicio de iniciarle una acción penal por el delito de "Resistencia o desobediencia a la autoridad", de acuerdo al artículo 368º del Código Penal.

Notificación de Sanción:

Acta de fiscalización:

Ordenanza Municipal:

Código:

Descripción de la infracción:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021



FORMATOS PARA FISCALIZACIÓN





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

FORMATO N° 01

NOTIFICACIÓN PREVENTIVA N°00-2024-MDUA/SAT.

Nombre o razón social del notificado (a)

Dirección – Domicilio real o legal del notificado (a)

Sector..... fecha/...../..... hora

Medio de suministro de luz o agua Descripción del predio

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	SANCIÓN PECUNIARIA % UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA INMEDIATA

BASE LEGAL: ORDENANZA MUNICIPAL N°-2024.-MDUA/LC

Se le concede un plazo de 05 días hábiles a fin de que el notificado (a), subsane la infracción cometida, en perjuicio de la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka, caso contrario se dará inicio al Procedimiento Administrativo Sancionador y se aplicará la sanción pecuniaria (multa) y la ejecución de la medida complementaria inmediata de acuerdo al RAISA y CUISA.

OBSERVACIONES:

SELLO Y FIRMA DEL FISCALIZADOR

O POLICIA MUNICIPAL

FIRMA DEL RECEPTOR Y/O NOTIFICADO

NOMBRES Y APELLIDOS:.....

DNI..... PARENTESCO.....



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

FORMATO N° 02

ACTA DE FISCALIZACIÓN N° - 2024-MDUA/ SAT.

En el Distrito de Unión Asháninka, siendo las..... horas del día...../...../..... en representación de la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka a través de la Subgerencia de Administración Tributaria área instructor, adscrita al Órgano Sancionador....., me constituí al establecimiento ubicado en en el sector de de giro de negocio.....

Persona Natural

Persona Jurídica (Representante legal):.....

Nombre comercial

Razón social:.....

RUC o DNI:.....

De esta ciudad, con la participación de:

☐

Ministerio Público

☐

Policía Nacional del Perú

☐

Prefectura Distrital

☐

Seguridad

Ciudadana

Policía Municipal

Otros:.....

Para fiscalizar el cumplimiento de las normas municipales, advirtiéndose en dicha diligencia la presunta comisión de la siguiente infracción tipificado en la Ordenanza Municipal N°-2024-MDUA/LC (RAISA y CUISA-2024)

Los hechos materia de fiscalización se detallan a continuación:

SE CONCLUYE: Que el administrado(a) incurrió en la presunta comisión de infracción administrativa:

en Ordenanza Municipal N°....., cuya infracción se encuentra tipificada

CÓDIGO

DESCRIPCIÓN DE LA PRESUNTA INFRACCIÓN

Observaciones:.....

Se concluye con la presente fiscalización firmando al pie del documento los intervinientes en señal de conformidad:

Nota: La presente no constituye un acto administrativo, por lo que no es impugnable.

FIRMA Y FIRMA DEL FISCALIZADOR Y/O POLICIA MUNICIPAL

FIRMA DEL ADMINISTRADO O REPRESENTANTE

NOMBRES Y APELLIDOS:.....

PARENTESCO:.....

DNI:.....



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

FORMATO N° 03

EXPEDIENTE N° : - 2024-MDUA/SAT.
RAZÓN SOCIAL :
ADMINISTRADO/CONDUCTOR :
REPRESENTANTE LEGAL :
RESPONSABLE SOLIDARIO :
DIRECCIÓN COMERCIAL :
NOMBRE COMERCIAL :
GIRO DE NEGOCIO :

RESOLUCIÓN N° -2024- MDUA/SAT
Unión Ashaninka,de.....de 2024

RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

VISTOS: El Acta de Fiscalización N°-2024-MDUA/SAT, de fecha ____/____/2024 y

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Teniendo en cuenta el contenido íntegro del Acta de Fiscalización N°-2024- MDUA/SAT;
SEGUNDO. - Que, habiéndose incurrido en la presunta comisión de infracción administrativa, incura en el código:

cuya descripción es:

del CUISA vigente de la Municipalidad, regulada por O.M. N°, sancionable con una multa pecuniaria equivalente al % de la UIT vigente y con la sanción no pecuniaria de:

TERCERO. - Base Legal: La presente Resolución encuentra sustento legal en los siguientes instrumentos normativos: 1. Constitución Política del Perú, artículo 194º. 2. Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Artículo 46º "Capacidad Sancionadora", Artículo 73º y 74º "Funciones Generales y específicas de la Municipalidad"; 3. Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2019; 4. Ordenanza Municipal N°-2024-MDUA/LC que regula el RAISA y CUISA vigente. 5. Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de Unión Ashaninka; Por lo que teniendo en cuenta la documentación sustentatoria, las consideraciones precedentes, las normas legales vigentes y en observancia de los principios de legalidad, debido procedimiento, razonabilidad y tipicidad;

SE RESUELVE:

PRIMERO: DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

Contra , conductor (representante legal) del establecimiento comercial con giro de negocio de razón social y/o nombre comercial Ubicado en y
Contra el presunto responsable solidario: por
Ser:; por la presunta comisión de infracción administrativa
de: infracción tipificada en el código: , cuya descripción es:
".....", del CUISA vigente de la
Municipalidad, regulado por Ordenanza Municipal N°

SEGUNDO: OTORGAR, al presunto infractor, el plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente notificación, para que presente su descargo por escrito al cargo que se le imputa en la presente Resolución;

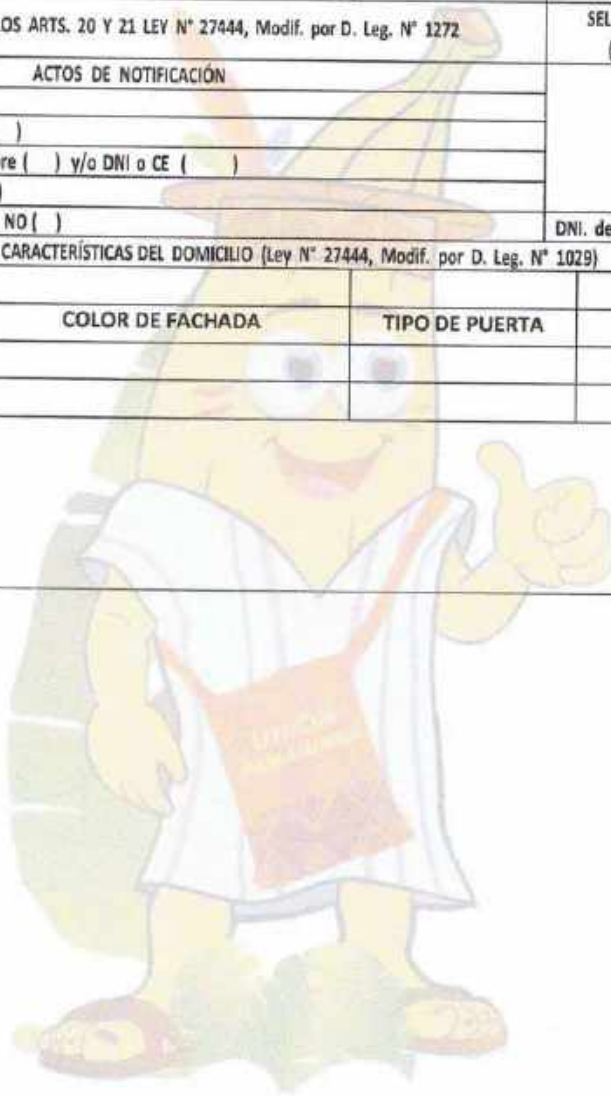
TERCERO: NOTIFÍQUESE, la presente resolución conforme a ley.

Nota: La presente Resolución no es un acto administrativo por lo que no es impugnabile.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

NOMBRE Y APELLIDO DEL RECEPTOR		VINCULO		FIRMA DEL RECEPTOR
		FECHA	HORA	
				DNI N° O C.E:
ACTA DE NOTIFICACIÓN SEGÚN LOS ARTS. 20 Y 21 LEY N° 27444, Modif. por D. Leg. N° 1272				SELLO Y FIRMA DEL NOTIFICADOR (AUTORIDAD INSTRUCTORA)
ACTOS DE NOTIFICACIÓN				
I.- Recibió, pero:				
a) Se negó a firmar: ()				
b) Se negó a identificarse: Nombre () y/o DNI o CE ()				
II.- Se negó a recibir: ()				
III.- Mostró DNI o CE: SI () NO ()				DNI. de notificador
CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO (Ley N° 27444, Modif. por D. Leg. N° 1029)				
PISOS	COLOR DE FACHADA	TIPO DE PUERTA	N° DE SUMINISTRO	
OBSERVACIONES:				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

FORMATO N° 04

EXPEDIENTE N° : - 2024-MDUA/SAT.
RAZÓN SOCIAL :
ADMINISTRADO/CONDUCTOR :
REPRESENTANTE LEGAL :
RESPONSABLE SOLIDARIO :
DIRECCIÓN COMERCIAL :
NOMBRE COMERCIAL :
GIRO DE NEGOCIO :

RESOLUCIÓN N° -2024 - MDUA/SAT
Unión Ashaninka,de.....de 2024

RESOLUCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR

VISTOS: El Acta de Fiscalización N°-2024-MDP/UAT. de fecha ____/____/2024 y la Resolución N°-2024-MDUA/SAT., Resolución de Inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, conforme se desprende de los documentos señalados en los vistos se aprecia que se ha incurrido en la presunta comisión de infracción administrativa de: _____, tipificada en el código: _____, cuya descripción es: _____

del CUISA vigente de la Municipalidad, regulada por la O.M. N° _____, la infracción descrita es sancionable con una multa equivalente al _____% de la UIT vigente, y con la sanción no pecuniaria de: _____

SEGUNDO: Que, la aplicación de la medida cautelar se realiza para garantizar la eficacia de la resolución final que pudiera recaer el procedimiento administrativo sancionador, la misma se ajusta a la intensidad, proporcionalidad y necesidad de los objetivos que se garantiza con la adecuada motivación que afecta el interés público, seguridad pública, salud pública y la inobservancia de las normas nacionales y locales.

TERCERO: Base Legal: La presente Resolución tiene sustento legal en los siguientes instrumentos normativos: Constitución Política del Perú, artículo 194º. 2. Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Artículo 46º "Capacidad Sancionadora", Artículo 73º y 74º "Funciones Generales y específicas de la Municipalidad"; 3. Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2019, Artículos 146º y 236º; 4. Ordenanza Municipal N°-2024-MDUA/LC. que regula el RAISA y CISA vigente de la Municipalidad. 5. Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de Unión Ashaninka; Por lo que teniendo en cuenta la documentación sustentatoria, las consideraciones precedentes, las normas vigentes y en observancia de los principios de legalidad, debido procedimiento, razonabilidad y tipicidad;

RESUELVE:

PRIMERO: DISPONER, como medida de carácter provisional: _____ contra _____ administrado: _____, por ser conductor y/o representante legal del establecimiento comercial con giro de negocio: _____, de nombre comercial y/o razón social _____, ubicado en _____

SEGUNDO: OTORGAR, al presunto infractor, el plazo de tres (03) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente notificación, para interponer el recurso de apelación por escrito, la cual no tiene efecto suspensivo;

TERCERO: NOTIFÍQUESE, la presente Resolución conforme a ley.

CUARTO: EXHÓRTESE, al administrado de incumplir con lo dispuesto la presente medida, bajo apercibimiento de ser denunciado por el presunto delito de resistencia o desobediencia a la autoridad Municipal tipificada en el Artículo 368º del Código Penal Peruano.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNKINKA - MANTARO

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

NOMBRE Y APELLIDO DEL RECEPTOR		VINCULO		FIRMA DEL RECEPTOR
		FECHA	HORA	
				DNI N° O C.E:
ACTA DE NOTIFICACIÓN SEGÚN LOS ARTS. 20 Y 21 LEY N° 27444, Modif. por D. Leg. N° 1272				SELLO Y FIRMA DEL NOTIFICADOR (AUTORIDAD INSTRUCTORA)
ACTOS DE NOTIFICACIÓN				
I.- Recibió, pero:				
a) Se negó a firmar: ()				
b) Se negó a identificarse: Nombre () y/o DNI o CE ()				
II.- Se negó a recibir: ()				
III.- Mostró DNI o CE: SI () NO ()				DNI. de notificador
CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO (Ley N° 27444, Modif. por D. Leg. N° 1029)				
PISOS		COLOR DE FACHADA	TIPO DE PUERTA	N° DE SUMINISTRO
OBSERVACIONES:				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNKINKA - MANTARO
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021

FORMATO N° 06

CONTINUACIÓN DE ACTA DE FISCALIZACIÓN N°-2024-MDUA/SAT., DE LOS HECHOS DE MATERIA DE FISCALIZACIÓN



Siendo las..... Horas del día...../...../2024
intervinientes en señal de conformidad,

se concluye con la presente fiscalización firmando al pie del documento los

SELLO Y FIRMA DEL ORGANO INSTRUCTOR

FIRMA Y HUELLA DEL ADMINISTRADOR O REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS:.....

DNI:.....





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

FORMATO N° 07

CONTINUACION DE RESOLUCION DE MEDIDA CAUTELAR N° _____ 2024- Mdua/SAT

Que habiéndose aplicado la Medida Cautelar de carácter provisional a mérito de la Resolución N° _____-2024-Mdua/SAT de fecha: _____ de _____ 2024, donde se dispuso la Clausura Temporal por _____ días Calendarios y _____, por presunta infracción administrativa _____, incurso en el Código: _____, cuya descripción es: _____

Siendo Horas _____ del día _____/_____/_____. Se procede a la continuación de la Medida Cautelar consistente en: _____, por incumplir lo dispuesto en la Resolución primigenia y persistir en la presunta infracción administrativa imputada al administrado.

Habiendo Culminado, siendo a horas _____ del día _____/_____/_____ se concluye con la presente, firmando al pie del documento los intervinientes en señal de conformidad:

OBSERVACIÓN:

SELLO Y FIRMA DEL FISCALIZADOR

AUTORIDAD INSTRUCTORA

FIRMA Y HUELLA DEL ADMINISTRADOR O REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DNI: _____

PARENTESCO O RELACIÓN: _____



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

FORMATO N° 08

ACTA DE RETENCIÓN DE BIENES Y/O PRODUCTOS N° _____ - 2024-MDUA/SAT

(RESOLUCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR N° _____ -2024-MDUA/SAT)

de fecha _____

INFRACOR: _____

DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: _____

GIRO DE NEGOCIO: _____

MOTIVO DE LA DILIGENCIA: _____

En el Distrito de Unión Ashaninka, siendo a horas _____ del día _____ del mes _____ del 202..., como producto de la disposición de la Resolución de Medida Cautelar N° _____ -2024-MDP/UAT., de fecha _____, se procede a levantar el acta de inventario de los bienes y/o productos retenidos bajo el siguiente detalle.

N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y MUEBLES	ESTADO

Observaciones: _____

Siendo las: _____ horas del día _____/_____/202... se da por concluida la fiscalización,
firmando los intervinientes en señal de conformidad.

SELLO Y FIRMA DEL ORGANO INSTRUCTOR

AUTORIDAD INSTRUCTORA

FIRMA Y HUELLA DEL ADMINISTRADOR O REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DNI: _____

PARENTESCO O RELACIÓN: _____



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

FORMATO N° 09

ACTA DE DECOMISO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES N° - 2024-MD/SAT

INFRACTOR:

DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO :

GIRO DE NEGOCIO:

MOTIVO DE LA DILIGENCIA :

En el Distrito de Unión Ashaninka siendo a horas.....del día.....del mes del 2024, conforme al Acta de Fiscalización N°-2024-MDUA/SAT, de fecha.....y/o Acta de Constatación N°-2024-MDUA/SAT, de fecha.....Y con la intervención de las personas mencionados en dicho documento, la misma se adjunta al presente, se procede a levantar el acta de inventario de los productos y/o bienes retenidos, para su destrucción y/o eliminación posterior conforme dispone la Directiva vigente de la Municipalidad, bajo el siguiente detalle.

N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y MUEBLES	ESTADO

Observaciones:.....

Siendo las :horas del día...../...../2024 se da por concluida la fiscalización, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

SELLO Y FIRMA DEL FISCALIZADOR

FIRMA Y HUELLA DEL ADMINISTRADOR O REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS:.....

DNI:.....

PARENTESCO O RELACIÓN:.....

Municipalidad Distrital Unión Asháninka

Dirección: Jr. Tupac Amaru Mz "O" Lt "1",
Distrito Unión Asháninka - Mantaro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

FORMATO N° 10

ACTA DE AVISO PREVIO DE NOTIFICACION N°

-2024

Por la Presente, Señor (a).....DNI.....

le comunico que a horas del día de de el suscrito notificador, en representación de la

de la Municipalidad Distrital de Unión Ashaninka, se acercó a su domicilio:

Real () Fiscal () Legal ()

ubicado en

con el fin de notificarle

..... en folios.

La misma que no fue llevada a cabo por no encontrar ninguna persona y/o representante en el mencionado domicilio. Por lo que, en conformidad a lo establecido en el numeral 21.5 del artículo 21° - Régimen de la notificación personal - del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; se le comunica que la próxima visita se realizará el día de de a horas

En caso de no hallarse en el domicilio en la fecha señalada, se procederá a dejar el acto administrativo indicado precedentemente debajo de la puerta, la misma que surtirá efectos legales.

OBSERVACIONES:

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Tipo de material:

Color de fachada:

Color de puerta:

N° de pisos:

N° de Registro de Agua o Luz:

Sello y firma del notificador



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA - MANTARO
LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/ 05/ 2021

FORMATO N° 11

ACTA DE NOTIFICACIÓN N°

-2024

Por la Presente, Señor (a).....DNI.....

Siendo lasdel día.....de.....de....., el suscrito notificador, en representación de la de la Municipalidad Distrital de Unión Ashaninka, realiza la diligencia de notificación personal, en su domicilio:

Real () Fiscal () Legal ()

ubicado en

con el fin de notificarle

.....en.....Folios.

La presente notificación es realizada en conformidad a lo establecido en el artículo 21° - Régimen de la notificación personal - del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

OBSERVACIONES:.....

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Tipo de material:

Color de fachada:

Color de puerta:

N° de pisos:

N° de Registro de Agua o Luz:

SELLO Y FIRMA DEL FISCALIZADOR

FIRMA Y HUELLA DEL ADMINISTRADOR O REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS:.....

DNI:.....

PARENTESCO O RELACIÓN:.....